



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y al Consejo de Administración del
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual. Estos asuntos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Encaje Legal
Véase la nota 5 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, el encaje legal mínimo establecido es 85% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera; las instituciones bancarias cuyo encaje sea deficitario, deben pagar un costo financiero diario cuyo calculador y receptor es el BCV. En adición, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al BCV una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs211.680.477, correspondiente al encaje legal (equivalente a 57%, del encaje legal exigido).</p> <p>Debido a la importancia y materialidad en los estados financieros consolidados, su presentación y el desafío que el cumplimiento de esta exigencia del BCV causa a la liquidez e intermediación financiera del Banco, hemos considerado al encaje legal como un asunto clave en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indagación, observación e inspección a través del recorrido del proceso, como parte del entendimiento del sistema de información a los fines de identificar si existen debilidades en el proceso de encaje legal, además de observar los controles relevantes que la gerencia ha implementado para el cálculo semanal del encaje legal. Se inspeccionaron documentos y reportes emitidos. - Obtención e inspección de los archivos "consolidación de información de autoridades"; del formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones, y de los balances de comprobación diarios. - Comparación de la información incluida en el archivo "Consolidación de información de autoridades", con el formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones, y con los balances de comprobación diarios. Se realizaron recálculos a partir de estos archivos. - Obtención del Reporte de Encaje Legal requerido, emitido por el BCV gerencia de operaciones monetarias, sobre los fondos de encaje a mantener depositados en moneda nacional, y comparación de los saldos de fondos de encaje ordinario, deducción posición de encaje y fondo de encaje a mantener con los saldos mostrados en el formulario "consolidación de información de autoridades". - Obtención de las respuestas a la solicitud de confirmación de saldo de las cuentas mantenidas en el BCV. - Recálculos de los gastos financieros, correspondientes al incumplimiento de las disposiciones legales y normativas referentes al encaje legal y al incumplimiento del encaje legal derivado del proceso de intervención cambiaria, reconocidos como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Provisión para Cartera de Créditos
Véanse las notas 3(d) y 7 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>La estimación de la provisión para cartera de créditos involucra ciertos juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, tomando en cuenta las normas relativas a la clasificación de riesgo en la cartera de créditos y el cálculo de las provisiones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia), así como la consideración de este asunto en un ambiente operativo más volátil en el que ha desencadenado la pandemia de la COVID-19, tanto por la incertidumbre subyacente en ella, como por los cambios operativos y exigencias del Estado venezolano y de la Superintendencia - ambos aspectos complejos - que ha tenido que afrontar el Banco, con efectos y riesgos sobre los estados financieros consolidados. Así mismo, el Banco considera para la determinación de la provisión específica ciertos aspectos de incumplimiento respecto a las condiciones en que originalmente fueron otorgados los créditos, falta de información financiera, deudores con problemas para generar recursos propios que le permitan pagar sus créditos, insuficiencias de garantías y cobranza extrajudicial, entre otros aspectos, los cuales sirven de insumo para el cálculo de dicha provisión.</p> <p>Adicionalmente, es requerida una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de microcréditos, para lo cual el Banco mantiene una provisión de 2% sobre el saldo de capital. Asimismo, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo bruto de la cartera de créditos</p> <p>El uso de ciertos juicios significativos para la estimación de la provisión es un asunto clave de la auditoría, debido a la complejidad subyacente para tener en cuenta todos los factores que inciden en el cálculo.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del marco de gestión de riesgo crediticio y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con las normas establecidas por la Superintendencia. - Evaluación de la clasificación adecuada en función del riesgo de la cartera de créditos, de acuerdo con las normativas emitidas por la Superintendencia. - Pruebas de controles relevantes sobre otorgamientos, evaluación de las condiciones de créditos, garantías y plazos, entre otros, en cumplimiento de las normas de la Superintendencia; así como las políticas establecidas por el Banco, mediante la inspección de los expedientes de créditos. - Obtención del listado de los 500 mayores deudores del Banco y evaluación de la aplicación de las diversas normativas emitidas por la Superintendencia. - En relación con las provisiones de la cartera de créditos, se evaluó la suficiencia de esta de acuerdo con las pautas establecidas por la Superintendencia en cuanto a la evaluación de riesgo. - Prueba de los controles de cambio tecnológico, y evaluación de si se han aplicado controles de emergencia por la situación de la COVID-19. - Evaluación del proceso de atención de incidentes tecnológicos y de seguridad que pudiese afectar a las operaciones del Banco, el cual incluye los controles aplicados por el Banco para la canalización y atención de dichas incidencias. - Evaluación del monitoreo de todas las actividades que realizan los usuarios autorizados en la plataforma tecnológica del Banco a través de conexiones remotas.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información (TI)

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento.</p> <p>Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen el gobierno; los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas; y los datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera</p> <p>Los riesgos asociados con los sistemas y los controles de TI sobre los informes financieros son un asunto clave de la auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco dependen de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales existentes para los diferentes sistemas aplicativos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el involucramiento de nuestros especialistas en TI para que nos asistieran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> (i) Controles generales de TI sobre las diversas plataformas tecnológicas referentes al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción. (ii) Controles automáticos: La evaluación de las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información. - La evaluación de la eficacia operativa de los controles implementados de TI sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco y los controles compensatorios relacionados, que, cuando es el caso, mitigan a los riesgos subyacentes.

Énfasis en un Asunto

Llamamos la atención a la nota 32 de los estados financieros consolidados, que informa que además de las implicaciones severas y generalizadas en materia de salud pública, las medidas para el control del contagio de la pandemia de la COVID-19 han causado, entre otros aspectos, interrupción de las operaciones productivas y comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica, lo cual ha creado un ambiente operativo más volátil y derivado en efectos macroeconómicos adversos en Venezuela y el mundo que, probablemente, continuarán incidiendo de forma negativa sobre los negocios y resultados del Banco durante el período subsecuente a la fecha de los estados financieros consolidados. Nuestra opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe II Semestre de 2021, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe II Semestre de 2021 esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe II Semestre de 2021, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

A partir de los asuntos que han sido comunicados a aquellos encargados del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de los contadores públicos independientes a menos que las leyes o las regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, cuando en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque razonablemente se espera que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de tal comunicación

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

7 de febrero de 2022
Caracas, Venezuela

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIORBalances Generales Consolidados
31 de diciembre y 30 de junio de 2021
(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5, 28, 29 y 30	<u>1.139.613.835</u>	<u>672.300.941</u>
Efectivo		374.993.230	114.522.717
Banco Central de Venezuela		222.170.619	195.987.953
Bancos y otras instituciones financieras del país		10	10
Bancos y corresponsales del exterior		542.336.755	361.722.352
Efectos de cobro inmediato		136.748	85.208
Provisión para disponibilidades		<u>(23.527)</u>	<u>(17.299)</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6, 28, 29 y 30	<u>3.253.256</u>	<u>2.279.105</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	-
Inversiones en títulos valores para negociar		126	84
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	-
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		28.833	20.199
Inversiones de disponibilidad restringida		3.224.297	2.258.822
Inversiones en otros títulos valores		-	-
Provisión para inversiones en títulos valores		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	7, 28, 29 y 30	<u>339.947.684</u>	<u>169.643.418</u>
Créditos vigentes		345.113.411	177.574.273
Créditos reestructurados		1.314.172	-
Créditos vencidos		1.297.840	2.356.496
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		<u>(7.777.739)</u>	<u>(10.287.351)</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	8, 28, 29 y 30	1.905.860	1.104.581
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		35.757	25.603
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		12.295	7.771
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		1.351.972	808.603
Comisiones por cobrar		1.013.661	506.362
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		<u>(507.825)</u>	<u>(243.758)</u>
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS	9, 24 y 28	10.248.793	1.341.991
BIENES REALIZABLES	10	<u>-3</u>	-
BIENES DE USO	11	<u>11.367.635</u>	<u>5.070.250</u>
OTROS ACTIVOS	12, 24 y 28	<u>125.743.198</u>	<u>47.003.623</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.632.080.264</u>	<u>898.743.909</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	386.618.965	276.739.095
Activos de los fideicomisos	22	39.370.943	14.018.881
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	22	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	22	1.833	1.833
		<u>1.504.863.378</u>	<u>1.969.881.093</u>
		<u>1.930.855.119</u>	<u>2.260.640.902</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIORBalances Generales Consolidados, Continuación
31 de diciembre y 30 de junio de 2021
(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021 <u>Adecuado (a)</u>
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	13, 24, 28, 29 y 30	<u>952.710.641</u>	<u>429.754.511</u>
Depósitos en cuentas corrientes -		<u>870.661.447</u>	<u>391.417.810</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		650.726.509	256.258.872
Cuentas corrientes remuneradas		175.770.549	96.300.958
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		25.836.814	20.542.402
Depósitos y certificados a la vista		883.676	554.193
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario		17.443.899	17.761.385
Otras obligaciones a la vista		34.502.219	16.097.902
Depósitos de ahorros		47.450.410	22.167.989
Depósitos a plazos		-	-
Captaciones del público restringidas		96.565	70.810
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	14, 29 y 30	<u>250</u>	<u>250</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15, 29 y 30	<u>143.352</u>	<u>1.184.338</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		133.953	1.166.955
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		9.399	17.383
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16, 29 y 30	<u>8.047</u>	<u>12.152</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17, 24 y 28	<u>287.594.380</u>	<u>176.465.848</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>1.240.456.670</u>	<u>607.417.099</u>
PATRIMONIO			
TOTAL DEL PATRIMONIO	23	<u>391.623.594</u>	<u>291.326.810</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.632.080.264</u>	<u>898.743.909</u>

Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.
(a) Véase la nota 2(d)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOREstados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
INGRESOS FINANCIEROS		97.801.301	80.364.768
Ingresos por disponibilidades	5	206.225	108.697
Ingresos por inversiones en títulos valores	6	187.394	3.048.344
Ingresos por cartera de créditos	7	95.645.790	76.301.434
Ingresos por otras cuentas por cobrar		1.173.967	706.293
Otros ingresos financieros	7	587.925	200.000
GASTOS FINANCIEROS		(10.120.431)	(5.316.927)
Gastos por captaciones del público	13 y 24	(8.776.313)	(2.537.610)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(1.344.118)	(2.645.029)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	7	-	(134.288)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		87.680.870	75.047.841
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	7	955	3.787
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(5.517.800)	(4.542.753)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	7 y 8	(5.517.800)	(4.542.469)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	5	-	(284)
MARGEN FINANCIERO NETO		82.164.025	70.508.875
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 21 y 24	156.773.652	43.141.851
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6, 20 y 24	(27.113.645)	(12.513.333)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		211.824.032	101.137.393
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(104.786.632)	(41.562.126)
Gastos de personal		(37.294.885)	(12.374.215)
Gastos generales y administrativos	19	(67.491.747)	(29.187.911)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		107.037.400	59.575.267
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	1.023.618	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	21	4.299.787	283.824
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	(15.432)	(5.934)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	(53.704.295)	(19.068.878)
MARGEN OPERATIVO NETO		58.641.078	40.784.279
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	21	10.972	11.747
GASTOS EXTRAORDINARIOS	20	(180.661)	(83.468)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		58.471.389	40.712.559
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(14.746.445)	(8.332.120)
RESULTADO NETO		43.724.944	32.380.439
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Utilidades estatutarias - Consejo de Administración		-	-
Resultados acumulados		43.724.944	32.380.439
Aporte Ley Orgánica de Drogas	20	590.620	411.238

Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOREstados Consolidados de Flujos de Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio		43.724.944	32.380.439
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:			
Provisión para incobrabilidad de cartera de crédito	7	5.065.110	4.327.960
Provisión para incobrabilidad de cartera de crédito contingente		40	165
Provisión para intereses y comisiones por cobrar		452.650	214.344
Provisión para otros activos	12	210.505	-
Programa social corporativo	20	29.187	29.187
Provisión de Ley Orgánica de Drogas	20	590.620	411.238
Provisión de Ley Orgánica del Deporte	20	441.635	327.113
Provisión de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	20	1.279.910	618.926
Apartado para contingencias futuras	20	81.230	24.513
Provisión de indemnizaciones laborales		1.303.052	137.588
Depreciaciones	11 y 19	817.960	246.043
Amortizaciones	19	1.187.918	58.971
Variación neta de inversiones para negociar y operaciones interbancarias		2	9.000.157
Variación neta de cartera de créditos		35.968.876	27.386.606
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(1.178.819)	(841.164)
Variación neta de otros activos		(125.037.369)	(41.955.800)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		(4.105)	11.384
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		52.856.103	23.562.734
Total ajustes		(25.935.495)	23.559.965
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		17.789.449	55.940.404
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento - Variación neta de captaciones del público		515.506.601	294.761.958
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		(1.040.986)	1.171.647
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		514.465.615	295.933.605
Flujos de efectivo de actividades de inversión - Créditos otorgados en el período		(391.311.846)	(237.920.508)
Créditos cobrados en el período		178.473.526	106.965.310
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		336	42
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		37.515	22.791
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		6.714.225	25.271
Variación neta bienes de uso		(7.115.345)	(3.462.073)
Variación neta de bienes realizables		(3)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(213.201.592)	(134.369.167)
Efecto de diferencias en cambio sobre las disponibilidades		148.259.422	240.100.099
Variación neta de disponibilidades		467.312.894	457.604.941
Disponibilidades al inicio del semestre		672.300.941	214.696.000
Disponibilidades al final del semestre		1.139.613.835	672.300.941

Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021
(En bolívares)

Notas	Capital pagado	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio			Resultados acumulados		Total del patrimonio
		Reserva legal	Ajustes por revaluación de bienes	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	Total	Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	-	1	87.676.454	87.676.455	3.251.338	3.049.298	6.300.636	93.977.091
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	32.380.439	32.380.439	32.380.439
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	(558.695)	-	-
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	-	-	-	-	-	-	-	85.302	85.302
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	-	-	-	167.625.917	167.625.917	-	-	-	167.625.917
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	-	-	-	(32.719.139)	(32.719.139)	-	-	-	(32.719.139)
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	23	-	-	7.854.050	7.854.050	-	-	-	7.854.050
Variación de créditos bajo la modalidad UVC	7 y 23	-	-	27.268.115	27.268.115	-	-	-	27.268.115
Variación de provisión bajo la modalidad UVC	7 y 23	-	-	(4.986.355)	(4.986.355)	-	-	-	(4.986.355)
Pérdida actuarial por prestaciones sociales	17	-	-	-	-	-	(158.610)	(158.610)	(158.610)
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	23	-	-	-	-	15.910.872	(15.910.872)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2021	-	-	1	252.719.042	252.719.043	19.806.207	18.801.560	38.607.767	291.326.810
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	43.724.944	43.724.944	43.724.944
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9 y 23	-	-	-	-	-	(1.157.649)	-	-
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	9	-	-	-	-	1.157.649	-	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	23	-	-	94.636.933	94.636.933	4.750.651	-	4.750.651	4.750.651
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	23	-	-	(42.942.007)	(42.942.007)	-	-	-	(42.942.007)
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	23	-	-	2.940.644	2.940.644	-	-	-	2.940.644
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera, neto	7 y 23	-	-	(6.807.556)	(6.807.556)	-	-	-	(6.807.556)
Variación de mercado cambiario de libre convertibilidad sistema de créditos bajo la modalidad UVC	7 y 23	-	-	4.258.665	4.258.665	-	-	-	4.258.665
Variación de provisión bajo la modalidad UVC	7 y 23	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias y otros	6	-	-	-	-	-	(265.490)	(265.490)	(265.490)
Pérdida actuarial por prestaciones sociales	17	-	750	-	-	-	(750)	(750)	-
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	23	-	-	-	-	21.283.273	(21.283.273)	-	-
Aumento de capital social	23	3.750	-	-	-	(1.946)	(1.804)	(3.750)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3.750	750	1	304.805.721	304.805.722	46.985.834	39.817.538	86.813.372	391.623.594

Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (La Superintendencia). El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene 1.778 y 1.931 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal, tiene como objeto realizar operaciones de intermediación financiera, demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial) N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de las instituciones del Sector Bancario), así como con la Ley de Centrale Bank Curaçao & Sint Maarten. La Sucursal en el Exterior opera bajo una licencia offshore otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de Curaçao y por la Superintendencia.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpressa en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

- El Banco Central de Venezuela (BCV).

- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos; así como la normativa que rige la cartera de créditos de los bancos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC).

(c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 7 de febrero de 2022, el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2021 y por el semestre entonces terminado. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2021, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de septiembre de 2021. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para el 24 de marzo de 2022.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, aplica lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 7, respectivamente, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 26 de julio de 2021, la Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05850, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2021, relativa a los estados financieros, elaborados sobre la base de los principios de

contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación. La presentación para los estados financieros auditados semestrales ajustados por inflación se difiere hasta el 31 de diciembre de 2021 [véase nota 33(b)].

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación :

(1) No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

(2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.

(3) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.

(4) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.

(5) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

(6) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

(7) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de volúmenes, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.

(8) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una provisión anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(d)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

(9) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.

(10) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad

(11) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

(12) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

(13) Los ingresos provenientes de los créditos UVC originados por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del índice de inversión (IDI) se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este, hasta tanto esos importes sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

(14) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

(15) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.

(16) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.

(17) Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.

(18) Los bienes realizables se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo y, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y estos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.

(19) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.

(20) La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

(21) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

(22) Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, que serán provisionadas en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

(23) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido activo no puede ser superior al gasto de impuesto del ejercicio. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

(24) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

(25) La conversión de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre de cada mes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

Los estados financieros consolidados por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, están presentados en bolívares digitales. De acuerdo con lo prescrito por el decreto sobre la reconversión monetaria [véase la nota 31(j)], a partir del 1° de octubre de 2021, la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha. Los bolívares de la información comparativa al 30 de junio de 2021, fueron convertidos a bolívares digitales, dividiéndolos entre un millón y llevándolos al céntimo más cercano

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

El Banco ha aplicado la Circular N° SIB-II-GGR-GNP 07514 del 9 de septiembre de 2021 emitida por la Superintendencia en el contexto de la reconversión monetaria efectiva el 1° de octubre de 2021 [véase la nota 31(j)] y dirigida a todas las instituciones bancarias, que confirió una excepción reglamentaria temporal, según la cual:

a. Para la publicación en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, de la Forma "A" Balance General de Publicación (Forma A), mensual y trimestral de los estados financieros a partir de octubre de 2021 y hasta junio de 2022, se debe suprimir de su estructura el detalle de los saldos de los grupos y cuentas que integran a la partida 300.00 Patrimonio, informando únicamente el saldo total de ella. Esto deriva en que, en lugar de presentar las cuentas 310.00 Capital social; 311.00 Capital pagado; 320.00 Obligaciones convertibles en acciones; 330.00 Aportes patrimoniales no capitalizados; 340.00 Reservas de capital; 350.00 Ajustes al patrimonio; 360.00 Resultados acumulados; 370.00 Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores; y 390.00 Acciones en tesorería, solo se presenta la cuenta 300.00 Patrimonio.

b. Para la publicación de la Forma A del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2021, en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, además de la conversión de las cifras a la unidad monetaria nueva, se debe adecuar la Forma A de junio de 2021, a lo descrito en el literal a precedente, a los únicos efectos de su comparación y presentación.

c. Las disposiciones descritas en los puntos a y b precedentes se deben considerar igualmente para los estados financieros auditados de los ejercicios económicos que culminan el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022.

El estado de cambios en el patrimonio se deriva de la Forma "D" homónima, la cual está fuera del alcance de la circular; en consecuencia, dicho estado financiero no suprime de su estructura el detalle de las cuentas y saldos que conforman al total patrimonio

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos son presentados a su valor en libros, los cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos, y a las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de su medición, y bajo las condiciones de ese momento. Bajo las circunstancias actuales se incluye la evaluación de los efectos del COVID-19. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores. Así como las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento. En las circunstancias actuales se consideran los efectos del COVID-19.

- Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado. Asimismo, se está considerando la aplicación de juicios adecuados que permitan determinar pérdidas crediticias bajo las circunstancias de la existencia del COVID-19.

- Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones del público y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros, y a las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento y sujeto actualmente a la evaluación de los efectos del COVID-19.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado. Asimismo, se está considerando la aplicación de juicios que permitan determinar las pérdidas crediticias bajo las circunstancias de la existencia del COVID-19.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior, se elimina contra el patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en el Exterior están de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, los activos y pasivos monetarios, y el patrimonio de la Sucursal en Curaçao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs4,59 y

Bs3,21 por US\$1, respectivamente, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar: inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta: inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponible para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, títulos valores mantenidos hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

- Mantenidas hasta su vencimiento: representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

Disponibilidad restringida: las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado bajo precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se re clasifican juntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

(d) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en Resolución N° 21-01-02 del 7 de enero de 2021, publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el Índice de Inversión (IDI) ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 21-01-02, mantienen las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación, según lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020.

Quedan excluidas de la Resolución N° 21-01-02 del 7 de enero de 2021, aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores 20.400 Unidades de Valor de Crédito.

El saldo de la cartera de crédito se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del Índice de Inversión (IDI) publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del Índice de Inversión (IDI), son registradas en la cuenta de Ajustes al Patrimonio. Cuando el crédito es cobrado, estos importes son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta Ingreso por Cartera de Crédito.

Los créditos de la cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional del 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en la cuenta de ingresos por Cartera de Crédito.

El 20 de enero de 2021, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 002.21, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 452.981 del 22 de marzo de 2021, dictó las "Medidas de carácter temporal para la evaluación de la cartera de créditos, la constitución de provisión por categoría de riesgo, la ejecución de las garantías, condiciones especiales para los créditos otorgados antes de la vigencia del Decreto N° 4.168 del 23 de marzo de 2020", la cual se aplicó temporalmente hasta el 30 de junio de 2021, en tal sentido el Banco a partir del 1° de julio de 2021, se rige por las demás normativas emitidas por la Superintendencia para la evaluación de la cartera de créditos, la constitución de provisión por categoría de riesgo y la ejecución de las garantías.

El Banco mantiene provisiones: específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Los casti-

gos por créditos incobrables se aplican contra las provisiones específicas constituidas.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas. Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 7 y 22).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos. Estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

(f) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de esta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(g) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago

se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de revalorización.

(h) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	9
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento. En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, respectivamente, para los bienes de uso (véanse las notas 11 y 23). Dichas revaluaciones establecen:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.

- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores inscritos en el registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo establecido por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 23). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 23 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para esa fecha era de 27 años.

(i) Otros Activos

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha considerado en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para éstos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(j) Ingresos Diferidos

Se presentan en la cuenta de Acumulaciones y Otros Pasivos y se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

(k) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones de-

vadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio.

El Banco y la Sucursal en el Exterior no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

(l) Apartado para Contingencias

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Se consideran, además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles.

(m) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

(n) Ingresos sobre cartera de créditos expresados en UVC

Los ingresos provenientes de los créditos UVC originado por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del Índice de inversión (IDI) se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este, y se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se cobran.

(o) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(p) Operaciones en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBIH-GGR-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019, la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias se contabiliza al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones que se realizan en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad. De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBIH-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad publicado por el BCV.

Las ganancias y pérdidas en cambio y los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial se registran en el patrimonio de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia. Excepto, aquellos montos autorizados por la Superintendencia para su reclasificación a resultados.

(q) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo componen el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera (véase la nota 18(a)).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia, un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(r) Instrumentos fuera del Balance General

El Banco contabiliza los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente. En los casos en los que no se utilicen las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan

costos ni ingresos adicionales para el Banco.

(s) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican juntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(t) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo

(u) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como: contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(v) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV. La gerencia del Banco mide el riesgo de liquidez a través de las fuentes de datos históricos e hipótesis relativas a determinadas partidas del balance, cuyo vencimiento o saldo a una fecha debe ser estimada, así como en el propio modelo de medición y realización del back-testing para ir modelando las mediciones

La estrategia de liquidez implica establecer en el contexto del mercado local, una adecuada estructura de vencimiento de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público; esto con el fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parten de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado a sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, sus colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos en depósitos, préstamos y garantías.

- Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio. La medición y monitorización del Riesgo de Mercado está adaptado a las condiciones del mercado local, para lo cual, se toman en consideración los distintos escenarios presentes que se resumen en:

- Poca profundidad del mercado de deuda local a niveles primario y secundario.

- Alta volatilidad en el tipo de cambio que se utiliza como referencia para realizar valoraciones de posiciones en moneda extranjera que conformen la cartera.

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función de la monitorización de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión

sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

-Riesgo operacional: El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a procesos internos, sistemas o personal, que sean considerados inadecuados o defectuosos o como resultado de acontecimientos externos. El Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$68.452.445 y Eur3.765.066 y, US\$25.803.762 y Eur3.941.306, respectivamente)	333.475.885	97.912.366
Billetes y monedas nacionales	23.188.763	1.643.756
Caja chica (incluye US\$200.000 en ambos semestres)	917.141	642.509
Billetes y monedas extranjeras – Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$3.610.555 y Eur164.372 y, US\$2.117.942 y Eur1.973.770, respectivamente)	17.411.441 <u>374.993.230</u>	14.324.086 <u>444.522.747</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Encaje legal	211.680.477	189.420.156
Sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad (incluye US\$2.256.000 y US\$2.016.000, respectivamente)	10.345.355	6.476.495
Otros depósitos en moneda nacional	144.787	91.302
	222.170.619	195.987.953

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el encaje legal mínimo establecido es 85% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera, para ambos semestres; las instituciones bancarias cuyo encaje sea deficitario, deben pagar un costo financiero diario cuyo calculador y receptor es el BCV. En adición, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al BCV una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs211.680.477 y Bs189.420.156, respectivamente, correspondiente al encaje legal (equivalente a 57% y 79,38%, respectivamente, del encaje legal exigido).

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de los descuentos aplicables a los requerimientos del encaje legal es el siguiente:

- El Banco mantiene un descuento de Bs60.630.438, de acuerdo con la Circular S/N emitida por el BCV del 22 de octubre de 2021, donde se establece que el mismo se calculará diariamente y será determinado por la sumatoria de los intereses pagados al BCV por déficit de encaje legal, desde el 4 de enero de 2021, y hasta el día hábil bancario anterior de la evaluación del cumplimiento de encaje.

- El Banco mantiene un descuento por Bs48.806.594, correspondiente a la intervención cambiaria de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°19-09-03 del 21 de octubre de 2019, donde se establece que a los efectos de la constitución del encaje legal debe efectuarse a partir del día en que se ejecutó la intervención cambiaria y hasta el último día, donde el BCV deducirá el monto en bolívares equivalente al monto aplicado en la operación; así como, en el caso de las operaciones interbancarias destinadas a la demanda final, se efectuará la deducción del día hábil bancario siguiente y hasta el último día de la semana subsiguiente.

- El Banco mantiene un descuento por Bs289.000, de conformidad con la Circular S/N del BCV del 10 de septiembre de 2021, donde se establece que el monto equivalente del retiro de efectivo que sea liquidado por cada institución desde el 13 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, se deducirá de la posición de encaje legal.

Al 30 de junio de 2021, el Banco mantiene un descuento de Bs4.955.118, de acuerdo con lo establecido en Circular emitida por el BCV del 17 de septiembre de 2020, donde se estableció que se descontará un monto equivalente a Bs30.000.000 a los requerimientos de encaje totales. El descuento se distribuirá para cada institución bancaria utilizando los parámetros establecidos en dicha circular y será aplicado a partir del 18 de septiembre de 2020. Asimismo, los descuentos a los requerimientos de encaje establecidos en la circular serán fijos y estarán vigentes hasta el 17

de septiembre de 2021.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta otros gastos operativos Bs48.662.000 y Bs16.866.699, que incluye Bs46.066.713 y Bs15.834.978, respectivamente, correspondiente a pago de intereses por déficit de encaje legal; y Bs2.595.287 y Bs1.031.721, respectivamente, por incumplimiento del encaje legal derivado del proceso de intervención cambiaria (véase la nota 20).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs136.748 y Bs85.208, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de enero de 2022 y julio 2021, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs206.225 y Bs108.697, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos en bancos corresponsales del exterior.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró gastos de provisión por Bs284, en la cuenta de constitución de provisión y ajustes de disponibilidades, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Para negociar	126	84
Mantenidas hasta su vencimiento	28.833	20.199
De disponibilidad restringida	3.224.297	2.258.822
	3.253.256	2.279.105

Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs169.369 y Bs3.038.607, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores..

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2021 - En moneda extranjera: Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	2.751	374	126 (1)
30 de junio de 2021 - En moneda extranjera: Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	1.928	262	84 (1)

(1) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs68 y Bs37, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones en títulos valores para negociar".

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs115 y Bs36, respectivamente, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs118 y Bs32, respectivamente, por la disminución del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 20).

Las inversiones para negociar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodio	Título valor
Clearstream International:	- Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

El importe en libros de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta previamente informados, se han diluido hasta cero debido al proceso de reconversión monetaria [véanse las notas 2(c) y 31(j)].

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, se encuentran en custodia como se detallan a continuación:

:

Ente custodio	Título valor
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	-Participación en las sociedades de garantías recíprocas. Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R SOGARSA, S. A.)

Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares):

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2021 - En moneda extranjera: Bonos Soberanos Internacionales, con tasa de interés de 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025 (US\$105.000 valor nominal)	28.833	28.833	44.657 (1)
30 de junio de 2021 - En moneda extranjera: Bonos Soberanos Internacionales, con tasa de interés de 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025 (US\$105.000 valor nominal)	20.199	20.199	36.005 (1)

(1) Valor de razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs16.827 y Bs9.128, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del Clearstream International.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021			
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros
En moneda nacional - Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta agosto de 2024, para ambos semestres	-	-	-	19	19	19 (1)
En moneda extranjera - Depósitos en Bancos del Exterior en JP Morgan Chase NY por US\$703.119, para ambos semestres, con tasas de interés de 0,07 y 0,09%, respectivamente, y con vencimiento hasta enero de 2022, para ambos semestres	3.224.297	3.224.297	3.224.297	2.258.803	2.258.803	2.258.803 (1)
	3.224.297	3.224.297	3.224.297	2.258.822	2.258.822	2.258.822

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

Los importes en libro de ciertas inversiones de disponibilidad restringida previamente informados se han diluido hasta cero debido al proceso de reconversión monetaria [véase la nota 2(c) y 31(j)].

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, asociado con la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de "reservas por otras disposiciones", en la cuenta de "patrimonio", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia (véase la nota 23). No obstante, los importes se han diluido hasta cero debido al proceso de reconversión monetaria [véase la nota 2(c) y 31(j)].

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs1, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones en otros títulos valores", correspondientes a certificados de participación emitidos por BANDES.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs18.217 y Bs19.334, respectivamente, en la cuenta de provisión para otros activos, por concepto de intereses vencidos, originados por las inversiones en títulos valores de Bonos Soberanos 2025 y 2020 (véase la nota 20).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La apertura de este depósito fue autorizada por la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07499 del 16 de marzo de 2016. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs1.129 y Bs571 respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos a plazo en JP Morgan Chase NY, "inversiones de disponibilidad restringida", asociados a esta garantía.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Ente Custodio

Mercantil, C. A., Banco Universal:

Banco Central de Venezuela:

JP Morgan Chase NY

Título valor

-Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras.

-Bonos de la deuda pública nacional.

-Certificado de partición Desmaterializado Simon Bolivar.

-Certificado de partición emitidos por el Banco de Desarrollo Economico y Social de Venezuela.

-Depósitos a la vista restringidos.

Inversiones en otros Títulos Valores

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

De acuerdo con las circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia al BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S. A.

Durante el segundo semestre de 2014, el Banco firmó un contrato de custodia con un ente del exterior y el BCV, relacionado con el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias a terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera. Posteriormente, el 6 de abril de 2015 el Banco consignó el mencionado contrato a la Superintendencia.

El 4 de junio y 5 de agosto de 2015, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPN1-18415 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-25199, respectivamente, la Superintendencia informó que una vez concluido dicho proceso, deberá notificar oportunamente a esta entidad, la transferencia de los mencionados títulos, con el fin de ajustarse al Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

El 8 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-26535, la Superintendencia le informó al Banco que deberá remitir trimestralmente la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

El 6 de mayo de 2020, 17 de diciembre, 27 de agosto y 21 de marzo de 2019, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02647, SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-14205, SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-09545 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03219, respectivamente, la Superintendencia le informó al Banco que ha tomado nota sobre las gestiones realizadas ante el BCV para el traspaso de la custodia de las inversiones en títulos valores registrada en la cartera propia, fideicomiso y de terceros que se mantienen en custodia, y que deberá continuar con la remisión de evidencia trimestralmente de la documentación donde consignen las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, tal y como se instruyó en el Oficio N° SIB-IIGIBPV-GIBPV3-26535 del 8 de diciembre de 2017, relativo al seguimiento de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco con corte al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco se encuentra a la espera de las instrucciones que debe emitir el BCV, en lo relativo al traspaso definitivo de la custodia de títulos valores, una vez que el referido ente efectúe las adecuaciones necesarias, tanto en el aspecto operativo como en el de sistemas.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Inversiones para negociar		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2021 -						
Menos de seis meses	-	-	-	-	3.224.297	3.224.297
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	249	84	28.833	44.657	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-
Más de diez años	125	42	-	-	-	-
	<u>374</u>	<u>126</u>	<u>28.833</u>	<u>44.657</u>	<u>3.224.297</u>	<u>3.224.297</u>
30 de junio de 2021 -						
Menos de seis meses	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	2.258.803	2.258.803
De uno a cinco años	-	-	20.199	36.005	19	19
De cinco a diez años	175	56	-	-	-	-
Más de diez años	87	28	-	-	-	-
	<u>262</u>	<u>84</u>	<u>20.199</u>	<u>36.005</u>	<u>2.258.822</u>	<u>2.258.822</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	%	Mantenidas			
		Para negociar	hasta su vencimiento	De disponibilidad restringida	Total
31 de diciembre de 2021 -					
República Bolivariana de Venezuela	0,89%	-	28.833	-	28.833
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	0,00%	126	-	-	126
JP Morgan Chase NY	99,11%	-	-	3.224.297	3.224.297
	100,00%	126	28.833	3.224.297	3.253.256
30 de junio de 2021 -					
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	0,00%	-	-	19	19
República Bolivariana de Venezuela	0,89%	-	20.199	-	20.199
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	0,00%	84	-	-	84
JP Morgan Chase NY	99,11%	-	-	2.258.803	2.258.803
	100,00%	84	20.199	2.258.822	2.279.105

(7) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Por tipo de actividad económica -		
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	334.186.278	167.327.866
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.649.556	1.541.456
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	5.320.280	5.578.164
Construcción	1.435.822	1.548.881
Servicios comunales, sociales y personales	4.725.407	3.718.365
Agropecuaria	-	165
Tarjetas de crédito	204.304	39.489
Explotación de minas e hidrocarburos	203.776	176.383
	<u>347.725.423</u>	<u>179.930.769</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(7.777.739)</u>	<u>(10.287.351)</u>
	<u>339.947.684</u>	<u>169.643.418</u>
Por tipo de garantía -		
Fianzas	225.418.739	80.343.191
Sin garantías	66.169.894	53.798.163
Otro tipo de garantía	34.364.977	27.140.882
Prendaria	21.770.218	18.675.443
Aval	211	306
Hipotecaria: Inmobiliaria	1.384	1.784
	<u>347.725.423</u>	<u>179.930.769</u>
Por vencimiento -		
Hasta 30 días	20.843.811	11.398.389
De 31 a 60 días	21.299.989	15.788.735
De 61 a 90 días	24.973.671	11.499.193
De 91 a 180 días	86.402.393	65.988.220
De 181 a 360 días	179.672.079	65.874.591
Mayores a 360 días	14.533.480	9.381.641
	<u>347.725.423</u>	<u>179.930.769</u>
Por tipos de crédito -		
Créditos comercial (UVC)	280.537.724	144.115.402
Cartera Única Productiva Nacional (UVC)	56.218.911	25.450.114
Créditos en cuotas	13.000	3.557.492
Microcreditos	6.581.750	1.828.397
Créditos a plazo fijo	57.400	76.632
Créditos a directores y empleados	4.109.181	4.861.141
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	-	165
Tarjetas de créditos	204.304	39.489
Créditos otorgados al sector turismo	1.384	1.543
Créditos en cuenta corriente	1.769	394
	<u>347.725.423</u>	<u>179.930.769</u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Saldo al comienzo del semestre	10.287.351	931.313
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	5.065.110	4.327.960
Liberación (constitución) de provisión en patrimonio por créditos UVC	(4.258.665)	4.986.355
Diferencial cambiario por créditos en moneda extranjera	23.093	61.561
Castigos aplicados	(3.360.659)	(2.142)
Otros	21.509	(17.696)
Saldo al final del semestre	<u>7.777.739</u>	<u>10.287.351</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos, por Bs3.656.475 y Bs1.847.321, respectivamente, equivalente a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por Bs113.403 y Bs29.729, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs2.607.897 y Bs1.349.510 respectivamente, equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2021, presenta insuficiencia de provisión anticíclica por Bs44; y al 30 de junio de 2021, mantiene provisión anticíclica voluntaria por Bs29.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs1.297.840 y Bs2.356.496, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa 0,3732% y 1,3097%, de la cartera de créditos bruta, y el 0,3314% y 0,8089% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el margen de cobertura del total de la provisión para la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 599,28% y 436,55%, respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

El 21 de enero de 2021, la Superintendencia emitió Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00317 donde prohíbe a las instituciones bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la previa autorización del BCV y de la Superintendencia.

El 22 de marzo de 2021, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01783 la Superintendencia informa al Banco que deberá suspender de manera inmediata el otorgamiento de créditos con fondos obtenidos a través de las captaciones en moneda extranjera o cualquier otra modalidad y proceder a constituir provisión del 100% del monto de dicha cartera no autorizada, y realizar el castigo de la misma en un plazo que no exceda del 30 de abril del 2021, debiendo remitir copia de los comprobantes contables que se generen al efecto.

El Banco mediante comunicación S/N emitida el 8 de abril de 2021, indica que la cartera de crédito que ha otorgado es con el respaldo de las posiciones propias en moneda extranjera que históricamente ha mantenido el Banco, por lo que no se consideran enmarcadas en la referida Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00240 del 14 de enero de 2021, ni tampoco en la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00317 del 21 de enero de 2021, por no ser otorgados con fondos obtenidos a través de las captaciones del público en moneda extranjera del Banco. Por otra parte, la aplicación de castigo de esa cartera, en un plazo que no exceda del 30 de abril de 2021, afectaría el registro crediticio de clientes por causas que no pueden ser imputadas a dicho cliente. Los clientes que estarían afectados por esta medida son clientes con calificación "A" y con excelente récord de crédito, con toda la capacidad y disposición de pago de sus obligaciones. Así mismo se le solicita a la Superintendencia la reconsideración de esa instrucción y autorización a mantener esa cartera de créditos activa dentro del balance, sujeta al cobro regular acordado en los contratos con dichos clientes hasta su vencimiento. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, los créditos en moneda extranjeras ascendían a US\$1.087.145 (véase la nota 28).

Durante el segundo semestre de 2021, el Banco efectuó la cobranza total de los créditos otorgados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las cuentas de orden incluyen Bs463.659 y Bs25.624, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio (véase la nota 22).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs955 y Bs3.787, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Créditos UVC

En la Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021, fue publicada la Resolución N° 21-01-02 del BCV relativa a los créditos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC), entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, tendrán una tasa de interés anual del 2% sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Deberán cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC), una tasa de interés anual que no podrá exceder del 10% ni ser inferior al 4%.

- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante Aviso Oficial.

- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC. En estos casos deberán cobrar a sus clientes una tasa de interés anual que no podrá exceder de la vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante Aviso Oficial.

Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cartera de créditos bruta correspondiente a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, es la siguiente:

Tipo de crédito bruta	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la Cartera de crédito bruta
31 de diciembre de 2021 -						
Créditos UVC	10% - 25%	20%	56.218.911	9	52	Cartera de crédito bruta mensual
30 de junio de 2021 -						
Créditos UVC	10% - 25%	22%	25.450.114	10	72	Cartera de crédito bruta mensual

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró como resultado de la cartera de créditos UVC Bs92.523.886 y Bs75.799.501, respectivamente, en la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos Bs587.925 y Bs200.000 en otros ingresos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021, registró Bs134.288 en gastos por otras obligaciones por intermediación financiera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene créditos bajo esta modalidad cuyo ajuste por la variación del IDI por Bs6.807.556 y Bs27.268.115, respectivamente, se mantienen registrados en las cuentas de patrimonio.

Tarjetas de Crédito

En la Gaceta Oficial N° 42.126 y N° 42.026 del 13 de mayo de 2021 y 10 de diciembre de 2020, respectivamente, el BCV estableció mediante publicación en Gaceta Oficial, las tasas de interés activas máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito entre un 60% y 17%, y entre un 40% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Microcréditos

A continuación, se resumen los montos de microcréditos (expresado en bolívares), así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
31 de diciembre de 2021 -						
Microcréditos	3%	4,72%	6.581.750	472	503	Al 30 de junio de 2021
30 de junio de 2021 -						
Microcréditos	3%	5,73%	1.828.397	264	266	Al 31 de diciembre de 2020

(a) De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

(8) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Disponibilidades	35.757	25.603
Inversiones en títulos valores -		
Para negociar	33	23
Mantenidas hasta su vencimiento	7.162	5.018
De disponibilidad restringida	5.100	2.730
	12.295	7.771
Cartera de créditos -		
Créditos vigentes	1.294.228	713.481
Créditos reestructurados	1.464	-
Créditos vencidos	28.941	94.340
Créditos a microempresas	27.339	782
	1.351.972	808.603
Comisiones por cobrar	1.013.661	506.362
Rendimientos y comisiones por cobrar	2.413.685	1.348.339
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(507.825)	(243.758)
	1.905.860	1.104.581

(9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Agencias

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del Banco en libros según valor	Porcentaje de participación	Ganancia por participación patrimonial neta	
31 de diciembre de 2021 -					
Entidad emisora:					
BBVA Seguros, C.A.	(a, f y g)	2.666.984	1.438.367	9999%	965.763
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(a, f y h)	40.500.000	-	9000%	-
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(a, f y i)	81.510.000	249.016	10000%	128.333
Inversiones Platco, C.A.	(a, e y f)	681.209	8.509.113	5000%	63.553
Corporación Suiche 7B, C.A.	(c, f y j)	203.872	-	1980%	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(c, f y k)	2.320.524	7.341	1610%	-
S.W.I.F.T. SCRL	(l)	4	44.956	1%	-
		10.248.793			1.157.649

	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del Banco en libros según valor	Porcentaje de participación	Ganancia por participación patrimonial neta	
30 de junio de 2021 -					
Entidad emisora:					
BBVA Seguros, C.A.	(b, f y g)	2.666.984	469.404	9999%	401.010
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(d, f y h)	40.500.000	-	9000%	-
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(b, f y i)	81.510.000	120.683	10000%	94.217
Inversiones Platco, C.A.	(b, e y f)	681.209	539.851	5000%	31.135
Corporación Suiche 7B, C.A.	(c, f y j)	203.872	-	1980%	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(c, f y k)	2.320.524	7.341	1610%	32.333
S.W.I.F.T. SCRL	(l)	26	204.712	1%	-
		1.341.991			558.695

(a) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

(b) Información tomada de los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2021.

(c) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020.

(d) Información tomada de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2021.

(e) Información tomada de los estados financieros no auditados expresados en bolívares nominales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, respectivamente; incluyendo los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs4.750.651 y Bs85.302, correspondientes a diferencia de valor de mercado en la compra de POS, respectivamente, registrado en la cuenta de patrimonio.

(f) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

(g) El Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, Bs26.334.410 y Bs1.223.235, respectivamente, correspondiente a ganancia por beneficio en cambio realizado por Bs25.111.175 y Bs881.652, respectivamente, registrados en la utilidad de la Compañía; así como, Bs341.583, registrado en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en periodos anteriores, para ambos semestres.

(h) El Banco excluyó Bs6.843.768 y Bs5.074.800, para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, respectivamente, correspondiente al beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores, a fin de homologar los criterios establecidos por la Superintendencia.

(i) El Banco excluyó Bs4.139.978 y Bs2.836.032 para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, respectivamente, correspondiente a ganancia por diferencial cambiario no realizada.

(j) Al 30 de junio de 2021, el Banco excluyó Bs2.178.048, por beneficio en cambio; asimismo, al momento de calcular y registrar la participación patrimonial en la Corporación Suiche 7B, C. A., el Banco considera la eliminación en la proporción de su participación en aquellos saldos originados por las transacciones efectuadas entre el Banco y Suiche 7B.

(k) Al 30 de junio de 2021, el Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial Bs3.238.802, correspondiente a ganancias no realizadas por beneficio en cambio y ajuste por valor de mercado de las inversiones; asimismo, el Banco ajustó Bs25.271, correspondiente a dividendo decretado y regularizado con el registro de la participación patrimonial.

(l) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las acciones por US\$9.804 y US\$63.723, respectivamente, se registran al costo de adquisición, SWIFT (Society For Worldwide Interbank Financial Telecommunication SCRL), es una asociación sin fines de lucro y sus usuarios (Bancos y/o Instituciones Financieras (BIC) o clientes VIP (BEI), son sus dueños. El Banco es miembro activo desde hace 22 años y por consiguiente, participa en la sociedad con un número determinado de acciones. La asignación de estas acciones va en función a los servicios que utilice cada institución en dicha red, esto de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de SWIFT.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco reconoció ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas por Bs1.425.988 y Bs558.695, respectivamente, en otros ingresos operativos (véase la nota 21) que incluyen al 31 de diciembre de 2021, ganancias por venta de acciones por Bs268.339, correspondiente a la reasignación de acciones de SWIFT. Producto de esto el Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs1.157.649 y Bs558.695, respectivamente, registrado en la cuenta "superávit restringido".

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo 5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo 97, Numeral 9, de la mencionada ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-12763 del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco podrá mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. El Banco manifestó a esta Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

En comunicación enviada a la Superintendencia del 11 de julio de 2019, el Banco informa sobre los trámites realizados para la desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas BVA Seguros y Provincial Casa de Bolsa, C.A.; asimismo, solicita un plazo adicional de 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPB-GIBPV2-0654 del 10 de junio de 2019, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye respuesta de prórrogas otorgadas por la Superintendencia.

El 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPB-GIBPV2-13675 le informa al Banco que una vez sea obtenido el pronunciamiento del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la aprobación de la operación de venta de las acciones que posee en las empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, le será comunicado en su oportunidad. Asimismo, le solicita que el contenido de dicho Oficio sea comunicado al Consejo de Administración del Banco.

El 9 de enero de 2020, el Banco solicitó a la Superintendencia aclaratoria del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13675 del 3 de diciembre de 2019, entendiendo que no hace falta continuar solicitando prórrogas adicionales cada seis meses, sino que el Banco debe esperar por la Comunicación expresa de la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN, para activar los distintos Órganos de gobierno corporativo tanto del Banco como de BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de poder llevar a cabo todo el proceso de desincorporación de acciones.

El 9 de julio de 2020, el Banco ratifica su voluntad de cumplir con la ejecución del plan de desincorporación de acciones del BBA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., aprobados por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente, siempre sujeto a recibir el pronunciamiento de la OSFIN.

El 2 de noviembre de 2020, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBV2-06054 le informa al Banco que una vez evaluado el contenido de la información emitida el 9 de julio de 2020, no considera viable la operación de venta de las acciones de BBVA Seguros (anteriormente Seguros Provincial, C.A.) y de Provincial Casa de Bolsa, C.A. a las empresas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), BBVA América, S.L. y BBVA Bancomer, por cuanto la aludida transacción se traduce en un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional en concordancia con los Artículos 37 y 97 numeral 9 del Decreto Ley antes identificado, relativos a la prohibición de conformar grupos financieros; adicionalmente, le instruye al Banco desincorporar las citadas acciones, en un plazo que no exceda del 31 de marzo del 2021; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar; así como, remitir un informe sobre las gestiones efectuadas por el Banco para la referida desincorporación de acciones al 30 de noviembre de 2020, conjuntamente con la certificación emitida por sus auditores internos.

El 20 de noviembre de 2020, el Banco emitió comunicación solicitando a la Superintendencia la revisión de la decisión notificada mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054 del 2 de noviembre de 2020, fundamentando las razones para ello, y solicitando la reconsideración de la decisión tomada.

El 7 de junio de 2021, la Superintendencia según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04105 solicita reorientar su planteamiento en relación a la instrucción girada en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPVE-06054 del 2 de noviembre de 2020, de tal manera que pueda argumentar el requerimiento

a favor de la viabilidad legal de mantener su participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

El 16 de junio 2021, el Banco emitió comunicación a la Superintendencia fundamentando la petición de mantener la participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., encontrándose a la espera de respuesta de la Superintendencia.

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y el estado de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, de las filiales:

BBVA Seguros, C.A. (anteriormente Seguros Provincial, C.A.) (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Activos:		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	1.398.337	932.797
Garantía de la nación	2.520	-
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	53.332.581	35.948.470
Activos depreciable y amortizables	4.080	3.890
Otros	<u>601.249</u>	<u>261.842</u>
Total del activo	<u>55.338.767</u>	<u>37.146.999</u>
Pasivos:		
Reservas técnicas	1.442.341	534.449
Obligaciones por pagar	3.208.183	596.778
Reservas de previsión	22.850.309	34.273.205
Otros	<u>65.148</u>	<u>49.925</u>
Total del pasivo	27.565.981	35.454.357
Patrimonio	<u>27.772.786</u>	<u>1.692.642</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>55.338.767</u>	<u>37.146.999</u>

	Semestres terminados el 31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Ingresos:		
Operaciones de seguros de personas	3.208.008	1.648.556
Operaciones de seguros solidarios	1	1
Gestión general de la empresa	28.620.415	1.548.501
Operaciones de reaseguro aceptado	<u>15.890</u>	<u>2.432</u>
Total ingreso	<u>31.844.314</u>	<u>3.199.490</u>
Egresos:		
Operaciones de seguros de personas	(2.114.916)	(1.056.483)
Operaciones de seguros solidarios	-	-
Gestión general de la empresa	<u>(3.652.455)</u>	<u>(860.342)</u>
Total egresos	<u>(5.767.371)</u>	<u>(1.916.825)</u>
Total ingresos y egresos, neto	<u>26.076.943</u>	<u>1.282.665</u>

Provincial Casa de Bolsa, C.A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Activos:		
Disponibilidades	327.507	304.380
Inversiones en títulos valores	11.571.243	8.371.650
Intereses y comisiones por cobrar	1.137	828
Otros activos	<u>18</u>	<u>16</u>
Total del activo	<u>11.899.905</u>	<u>8.676.874</u>
Pasivos:		
Otros pasivos	<u>5.178.900</u>	<u>3.647.835</u>
Total del pasivo	<u>5.178.900</u>	<u>3.647.835</u>
Patrimonio	<u>6.721.005</u>	<u>5.029.039</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>11.899.905</u>	<u>8.676.874</u>

	Semestres terminados el 31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Ingresos financieros	4.037	3.295
Otros ingresos y gastos operativos netos	(57.770)	(29.718)
Gastos generales y administrativos	<u>(23.269)</u>	<u>(12.627)</u>
	<u>(77.002)</u>	<u>(39.050)</u>

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Activos:		
Disponibilidades	181.189	206.617
Portafolio de inversión	4.493.993	2.955.543
Intereses y comisiones por cobrar	4.639	1.156
Otros activos	<u>23.324</u>	<u>9.426</u>
Total activos	<u>4.703.145</u>	<u>3.172.742</u>
Pasivos:		
Pasivos administrativos	2.716	-
Otros pasivos	<u>311.435</u>	<u>216.027</u>
Total pasivos	314.151	216.027
Patrimonio	<u>4.388.994</u>	<u>2.956.715</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>4.703.145</u>	<u>3.172.742</u>

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Ingresos financieros	1.581	1.269
Otros ingresos y gastos operativos netos	169.042	106.919
Gastos generales y administrativos	(42.290)	(13.971)
Total ingresos y egresos, netos	128.333	94.217

Inversiones Platco, C.A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Activo:		
Efectivo	961.935	156.677
Cuentas por cobrar	1.360.612	2.342.080
Equipos	14.225.478	843.309
Otros activos	3.058.142	48.668
Total activo	19.606.167	3.390.734
Pasivos:		
Cuentas por pagar	1.131.326	1.971.454
Otros pasivos	1.456.616	339.579
Total pasivos	2.587.942	2.311.033
Patrimonio	17.018.225	1.079.701
Total pasivos y patrimonio	19.606.167	3.390.734

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Ingresos por servicios	10.210.183	3.991.091
Gastos operativos	(10.045.748)	(3.878.164)
Gastos de impuesto	(37.329)	(50.656)
	127.106	62.271

Corporación Suiche 7B, C. A. y Caja Venezolana de Valores, S. A. [preparados por las entidades de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Pequeñas y Medianas entidades (VEN-NIF PYME) y normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente] (en bolívares):

	31 de diciembre de 2020	
	Corporación Suiche 7B, C. A.	Caja Venezolana de Valores
Activos:		
Efectivo y sus equivalentes	531.307	32.932.129
Cuentas por cobrar	192.190	81.613
Impuestos por recuperar	38.138	15.743
Gastos pagados por anticipado	5.398	-
Inversiones en títulos valores	2.012.498	5.043.620
Activo fijo neto	-	4.881
Otros activos	-	3.046
Total activos	2.779.531	38.081.032
Pasivos:		
Cuentas por pagar	19.883	-
Intereses y dividendos por pagar	-	34.479.596
Impuesto sobre la Renta por pagar	173.914	99.843
Gastos acumulados por pagar	88.793	7.755
Otros pasivos y contingencias	566.243	52.481
Total pasivos	848.833	34.639.675
Patrimonio	1.930.698	3.441.357
Total pasivos y patrimonio	2.779.531	38.081.032

	Año terminado el	
	31 de diciembre de 2020	
Ingresos	3.171.143	469.309
Gastos de operaciones	(584.613)	(171.493)
Impuesto sobre la renta	(734.937)	(96.953)
Total ingresos y egresos, netos	1.851.593	200.863

Inversión en la Sucursal de Curaçao

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, incluidos en los estados financieros del Banco:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Activos:				
Disponibilidades	11.669.590	53.513.321	11.777.222	37.834.875
Rendimiento por cobrar	1.367	6.269	1.346	4.325
Otros activos	-	-	-	1
	11.670.957	53.519.590	11.778.568	37.839.201
Pasivos:				
Captaciones del público	6	28	6	21
Acumulaciones y otros pasivos	3.461.046	15.871.343	3.475.229	11.164.335
	3.461.052	15.871.371	3.475.235	11.164.356
Patrimonio:				
Capital asignado	1.000.000	4.585.707	1.000.000	3.212.547
Ajustes al patrimonio	(121.101)	(555.334)	(121.080)	(388.976)
Resultados acumulados	7.331.006	33.617.846	7.424.413	23.851.274
	8.209.905	37.648.219	8.303.333	26.674.845
	11.670.957	53.519.590	11.778.568	37.839.201

	Semestre terminado el			
	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Ingresos financieros	8.196	37.584	8.508	27.331
Gastos financieros	-	-	(691)	(2.219)
Otros gastos operativos	(11.662)	(53.479)	(8.624)	(27.704)
Gastos de transformación	(89.941)	(412.443)	(89.961)	(289.004)
	(93.407)	(428.338)	(90.768)	(291.596)

(10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Bienes fuera de uso	6	3
Provisión bienes fuera de uso	(3)	(3)
	3	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, los bienes fuera de uso corresponden a oficinas fuera de uso.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró ingresos por bienes realizables por Bs1.023.618, correspondientes a la venta de vehículos e inmuebles que se encontraban fuera de uso.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs15.432 y Bs5.934, respectivamente, gastos de bienes realizables por concepto de mantenimiento, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(11) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Edificaciones Terrenose instalaciones	Mobiliario y Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total
Costo -					
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	68.128	2.032.156	873	2.101.157
Adiciones	-	-	3.427.686	34.387	3.462.073
Capitalizaciones	-	31.703	-	-	(31.703)
Saldos al 30 de junio de 2021	-	99.831	5.459.842	873	5.563.230
Adiciones	-	436.326	6.679.019	-	7.115.345
Capitalizaciones	-	2.684	-	-	(2.684)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	538.841	12.138.861	873	12.678.575
Depreciación acumulada -					
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	(1.390)	(245.250)	(297)	(246.937)
Depreciación reconocida en gasto	19	(2.324)	(243.628)	(91)	(246.043)
Saldos al 30 de junio de 2021	-	(3.714)	(488.878)	(388)	(492.980)
Depreciación reconocida en gasto	19	(3.437)	(814.432)	(91)	(817.960)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	(7.151)	(1.303.310)	(479)	(1.310.940)
Valor neto en libros -					
Saldos al 30 de junio de 2021	-	96.117	4.970.964	485	5.070.250
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	531.690	10.835.551	394	11.367.635

Los importes en libros de los terrenos, edificaciones e instalaciones, mobiliario y equipos, equipos de transporte y obras en ejecución previamente informados, se han diluido en ciertos activos hasta llegar a cero debido al proceso de reconversión monetaria [véanse las notas 2(c) y 31(j)].

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Equipos informáticos	4.066.043	3.149.800
Maquinaria y equipos	1.509.957	239.090
Equipos de seguridad	1.063.889	30.384
Equipos de comunicaciones	39.130	8.412
	6.679.019	3.427.686

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cuenta edificaciones e instalaciones mantiene capitalizaciones por Bs2.684 y Bs31.703, respectivamente, correspondientes a obras realizadas en el Centro Financiero Provincial por adecuaciones en el sistema de plantas eléctricas y de oficinas.

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs1 en la cuenta de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen al total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2016 (véase nota 23). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos sobre la base de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro llevado por el ente supervisor.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autoriza al Banco para efectuar el registro contable por Bs1, en la cuenta de bienes de uso, correspondiente a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de activos (véase nota 23), de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017.

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Gastos diferidos, netos -		
Licencias, netas	6.214.032	7.353.331
Gastos por Nueva Expresión Monetaria	975.520	-
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas	2.057	485
Software, neto	25	28
Gastos por reconversión monetaria	10	15
Total gastos diferidos, netos -	7.191.644	7.353.859
Anticipos a proveedores	56.278.411	24.401.314
Otros gastos pagados por anticipado	18.989.768	5.507.625
Partidas por aplicar	26.958.358	4.170.576
Impuestos pagados por anticipado	6.204.043	2.711.167
Impuesto diferido	3.156.715	1.438.910
Rendimientos por cobrar inversiones en títulos valores	208.094	132.827
Anticipos de sueldo	383.541	26.060
Existencia de papelería	832.026	23.347
Títulos valores vencidos	12.139	8.504
Otros	6.021.089	1.441.953

	126.235.828	47.216.142
	(492.630)	(212.519)
Provisión para otros activos	<u>125.743.198</u>	<u>47.003.623</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cuenta de anticipos a proveedores corresponde a la adquisición de licencias, software, artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento, insumos tecnológicos y otros, en proceso de regularización.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado, incluye Bs13.516.244 y Bs4.197.921, respectivamente, por la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales; así como Bs4.992.529 y Bs1.024.540 por concepto de primas de seguros, respectivamente.

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Otras operaciones en tránsito	26.680.366	4.084.857
Operaciones en tránsito por depósitos en ATM	277.983	85.694
Faltantes de caja	<u>9</u>	<u>25</u>
	<u>26.958.358</u>	<u>4.170.576</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las otras operaciones en tránsito, corresponde principalmente a consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y ATM del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las operaciones en tránsito por depósitos en ATM corresponden a depósitos de cheques en ATM no aplicados, las cuales fueron regularizados automáticamente los primeros días de enero de 2022 y julio de 2021.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cuenta impuestos pagados por anticipado incluye principalmente Bs6.180.045 y Bs2.443.993, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta cancelado según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 6.396 del 21 de agosto de 2018. Asimismo, incluye Bs18.658 y Bs6.432, respectivamente, por concepto de impuesto al valor agregado retenido, por servicios recibidos y operaciones de arrendamiento financiero.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Saldos al comienzo del semestre	212.519	83.218
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	20	210.505
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida por el Banco y Sucursal	77.187	110.345
Provisión llevada a rendimientos títulos valores vencidos	20	18.217
Castigos por partidas irre recuperables		(25.798)
Saldos al final del semestre	<u>492.630</u>	<u>212.519</u>

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Depósitos y certificados a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	650.726.509	256.258.872
Cuentas corrientes remuneradas	175.770.549	96.300.958
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	25.836.814	20.542.402
Cuentas corrientes según sistema Mercado cambiario	17.443.899	17.761.385
Depósitos y certificados a la vista	<u>883.676</u>	<u>554.193</u>
	<u>870.661.447</u>	<u>391.417.810</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques de gerencia vendidos	10.644.119	8.827.195
Giros y transferencias por pagar	9.910.823	2.892.791
Obligaciones por fideicomiso	7.384.526	1.514.293
Otras obligaciones a la vista	6.562.682	2.863.542
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	<u>69</u>	<u>81</u>
	<u>34.502.219</u>	<u>16.097.902</u>
Depósitos de ahorro	<u>47.450.410</u>	<u>22.167.989</u>
Captaciones al público restringidas -		
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	86.036	60.290
Depósitos y certificados a la vista restringidos	10.500	10.500
Cuentas corrientes inactivas	<u>29</u>	<u>20</u>
	<u>96.565</u>	<u>70.810</u>
	<u>952.710.641</u>	<u>429.754.511</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene:

- Captaciones de entidades oficiales por Bs26.464.475 y Bs18.543.057, respectivamente.
- Cuentas corrientes correspondientes a operaciones relacionadas con el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad por Bs17.443.899 y Bs17.761.385, respectivamente.
- Cheques de Gerencia Vendidos emitidos corresponden a pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes.
- Los giros y transferencias por pagar, incluyen principalmente órdenes de pago en moneda extranjera por Bs9.559.958 y Bs2.296.423, respectivamente que se encuentran a la espera de instrucciones del cliente para su venta a través del Sistema de Mercado Cambiario, registrados en la giros y transferencias por pagar.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Tarjeta de pago electrónico tarjeta popular	4.709.814	2.504.597
Tarjeta de pago electrónico SODEXO	1.414.581	60.455
Tarjeta de pago electrónico	340.833	221.400
Tarjeta de pago electrónico fideicomiso	96.500	76.721

Obligaciones a la vista PDVSA	642	283
Otros	<u>312</u>	<u>86</u>
	<u>6.562.682</u>	<u>2.863.542</u>

En la Gaceta Oficial N°42.050 del 19 de enero de 2021, fue publicada la Resolución N° 21-01-03 del BCV, vigente a partir del 19 de enero de 2021, en la cual se estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro y por las operaciones de las cuentas de activos líquidos no podrán ser inferiores a 32% anual, calculada sobre los saldos diarios. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36%, para los depósitos a plazo.

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasas de interés de 0,0010%, para ambos semestres, y tasas de interés de 130 y 105%, respectivamente, para las obligaciones por fideicomiso (véase la nota 22).

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs250, para ambos semestres, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 0,5%.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista no remunerados	133.270	98.907
Depósitos a la vista remunerados, con tasa de interés de 0,0010%, para ambos semestres	683	48
Financiamiento de otras instituciones financieras del País bajo la modalidad de overnight, con tasa de interés de 204%	-	1.068.000
	<u>133.953</u>	<u>1.166.955</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año - Depósitos a la vista	9.399	17.383
	<u>143.352</u>	<u>1.184.338</u>

(16) Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Gastos por pagar por captaciones del público -		
Depósitos y certificados a la vista	8.047	6.100
Otros financiamientos obtenidos	-	6.052
	<u>8.047</u>	<u>12.152</u>

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Notas		
Acreeedores en moneda extranjera	84.360.688	59.322.420
Proveedores por pagar	46.363.700	42.682.457
Cuentas de compensación TDD y TDC	32.924.289	11.488.472
Obligaciones por pagar	26.263.782	4.101.302
Impuestos sobre la renta diferido	18.411.908	1.947.658
Bonificaciones por pagar al personal	17.451.904	12.465.362
Provisión para créditos contingentes	22	16.394.174
Cheques pendientes de pago	8.703.057	6.164.858
Provisión para contingencias moneda nacional	5.341.047	2.317.905
Retenciones e impuestos por pagar	5.247.990	3.714.087
Provisión para contingencias en moneda extranjera	4.508.448	3.174.451
Otras cuentas por pagar	4.171.383	3.351.991
Provisión para impuesto por pagar	3.933.129	7.825.891
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	3.499.952	2.210.296
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.898.836	618.926
Comisiones por pagar procesos medios de pago	1.525.711	802.148
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas	1.001.858	411.238
Plan de beneficios definidos	921.203	263.323
Ingresos financieros diferidos	872.383	202.395
Provisión para contingencias mercantiles	27	848.982
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte	768.749	327.113
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	220.317	107.272
Provisión para indemnizaciones laborales	96.308	19.088
Provisión para contingencias laborales y otros	27	85.505
Cuota trimestral visa y MasterCard	43.527	19.774
Ingresos diferidos cobrados por anticipado	253	35
Otros	<u>1.735.297</u>	<u>796.401</u>
	<u>287.594.380</u>	<u>176.465.848</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cuenta:

- Acreeedores en moneda extranjera incluye principalmente Bs68.282.879 y Bs48.277.087, correspondiente a pago de intereses de títulos en custodia de los clientes del Banco. En este sentido el Banco ha implementado acciones para confirmarle a los clientes los saldos que mantienen pendientes y sobre las opciones disponibles para su recuperación.

- Proveedores por pagar, incluye compromisos en moneda nacional por Bs13.981.183 y Bs8.785.423, respectivamente, y en moneda extranjera por Bs32.382.517 (US\$7.061.619) y Bs33.897.034 (US\$10.551.452), respectivamente, correspondientes a servicios pendientes de pago.

- Compensación TDD y TDC, incluye principalmente operaciones en tránsito correspondiente a operaciones con tarjetas de débito y créditos de los clientes en comercios de otros bancos por Bs32.901.173 y Bs10.089.206, respectivamente. Estas operaciones fueron regularizadas durante los primeros días de enero de 2022 y julio de 2021, respectivamente.

- Obligaciones por pagar incluye principalmente Bs25.644.245 y Bs4.025.418, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y ATM del Banco.

- Bonificaciones por pagar al personal corresponden a obligaciones por pagos de bono vacacional, formación, asesoría, servicio actuarial y otras retribuciones variables.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las retenciones e impuestos por pagar se detallan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Recaudación de fondos de la nación y municipios	2.619.809	448.591
Impuestos retenidos a comercios por uso de TDC	935.797	316.238
Impuesto pagado por servicios prestados en cuentas	771.105	972.039
Impuestos retenidos al personal	283.776	327.399
Retenciones de ISLR a proveedores	261.625	138.518
Impuesto a las grandes transacciones	146.810	902.829
IVA retenido de las facturas pagadas a proveedores	123.370	522.410
Retenciones por timbres fiscales de alcaldías y gobernaciones	103.000	85.110
Otros	<u>2.698</u>	<u>953</u>
	<u>5.247.990</u>	<u>3.714.087</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las otras cuentas por pagar, incluyen principalmente Bs1.601.980 y Bs2.689.673, por los servicios recibidos para el procesamiento de operaciones TDC y TDD; Bs366.857 y Bs257.008 por concepto de cuentas por pagar a comercios Visa International referente a operaciones con tarjetas de crédito, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cuenta ingresos diferidos cobrados por anticipados, incluyen principalmente intereses cobrados por anticipado de los contratos de préstamos.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró por este concepto Bs1.279.910 y Bs618.926, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase la nota 20). El pago correspondiente al aporte del año 2021, es requerido dentro de los 180 días continuos al cierre del segundo semestre de 2021.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró por este concepto por Bs590.620 y Bs411.238, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas (véase la nota 20). El pago correspondiente al aporte del año 2021, es requerido para el primer bimestre del año 2022.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco constituyó un apartado por este concepto por Bs 441.635 y Bs327.113, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (véase la nota 20). El pago correspondiente al aporte del año 2021, es requerido dentro de los 120 días continuos al cierre del segundo semestre de 2021.

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997, reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés:	Una disminución o aumento en la tasa de interés aumentará o disminuirá el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará su obligación.
Riesgo salarial:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan incrementará su obligación; esta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

No hay otros beneficios definidos que se proporcionen a los trabajadores.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios y los costos por servicios han sido determinados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 son las siguientes:

Tasa de rotación puntual por edad	Entre 0,4% y 27%
Mortalidad	GAM -1983
Incremento de sueldo estimado	0,00
Tasa de interés técnico	0,04

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Saldos al principio del semestre	263.323	38.218
Costo por intereses (a)	1.008.886	89.338
Costo de los servicios del período corriente (a)	65.655	5.867
Pérdidas actuariales (b)	265.490	158.610
Pagos efectuados	<u>(682.151)</u>	<u>(28.710)</u>
Saldos final del semestre	<u>921.203</u>	<u>263.323</u>

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado consolidado de resultados.

(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró una pérdida actuarial por Bs265.490 y Bs158.610, respectivamente, producto del resultado de la medición actuarial, que se incluye en la cuenta de superávit por aplicar.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación.

Al 31 de diciembre de 2021, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual alta o baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs897.811 y aumentaría a Bs946.046, respectivamente.

- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs946.046 y disminuiría a Bs897.811, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en el balance general.

De acuerdo con el estudio realizado por los actuarios independientes del Banco al 31 de diciembre de 2022, se estima reconocer gastos por Bs768.315 por el plan de beneficios definidos.

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, la participación patrimonial y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Para el año terminado el 31 de diciembre del 2021, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>99.183.948</u>
Partidas gravables o no deducibles	24.844.829
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>(110.543.900)</u>
Enriquecimiento (pérdida) fiscal	13.484.877
Pérdidas fiscales de años anteriores	<u>(3.659.775)</u>
Enriquecimiento (pérdida) de fuente territorial	9.825.102
Enriquecimiento (pérdida) de fuente extraterritorial	<u>(1.540.609)</u>
Total enriquecimiento neto fiscal	<u>9.825.102</u>
Impuesto según tarifa	<u>3.930.041</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene una provisión en libros para Impuesto sobre la Renta de Bs3.931.543 y Bs7.824.780, respectivamente, basada en los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2021 y el semestre terminado el 30 de junio de 2021, respectivamente.

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre del 2021:

	%	Bolívares
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		99.183.948
Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	39.673.579
Otras partidas permanentes -		

Gastos no deducibles	2,05	2.033.564
Pérdida en venta de cartera de inversiones	0,02	15.080
Prestaciones sociales	(0,32)	(321.668)
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la nación	(0,01)	(10.485)
Ganancia por participación patrimonial	(0,69)	(686.538)
Partidas no reclamadas	(20,78)	(20.608.956)
Pérdidas Fiscales trasladables	(1,48)	(1.463.928)
Renta Extraterritorial	<u>0,56</u>	<u>554.679</u>
	<u>19,34</u>	<u>19.185.327</u>

(b) Impuesto Diferido

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró gastos por impuesto diferido por Bs14.746.445 y Bs508.748, respectivamente, conformado por ingreso por impuesto diferido activo por Bs1.717.805 y Bs1.438.910, y gasto por impuesto diferido pasivo por Bs16.464.250 y Bs1.947.658, respectivamente, producto de partidas temporales.

(c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada al 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieren dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco dispone de pérdidas fiscales trasladables por Bs3.458.175 las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables se la siguiente manera (en bolívares):

	Bolívares
	Importe Bruto
Año que terminará el:	
31 de diciembre de 2023	<u>(3.827.288)</u>

(d) Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a Sucursal en el Exterior

La Sucursal Curaçao a partir del año 2021, no está sujeta a impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (Investment activities), por disposición de las regulaciones locales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la Sucursal Curaçao mantiene una provisión por US\$346, para ambos semestres, por este concepto.

(e) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2021. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones efectuadas por partes vinculadas en el exterior, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2020.

(19) Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	Notas	de 2021
Servicios externos recibidos		11.378.473
Mantenimiento y reparaciones		4.753.307
Impuestos y contribuciones		5.135.723
Traslado y comunicaciones		3.396.142
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	1.300.784
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	25	695.417
Relaciones públicas		642.627
Amortización de gastos diferidos		58.971
Alquiler de bienes		423.314
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	11	246.043
Gastos de Seguros		429.227
Comedor de empleados		59.458
Papelera y efectos de escritorio		84.572
Propaganda y publicidad		7.288
Otros gastos generales y administrativos		<u>576.565</u>
		<u>67.491.747</u>

(20) Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	Notas	de 2021
Comisiones por servicios		11.334.223
Gastos por diferencial cambiario	23	2.289.398
Pérdida por inversiones en títulos valores	6	118
Gastos por provisión rendimientos de cartera de inversiones	6	<u>19.334</u>
		<u>27.113.645</u>

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones por servicios (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2021	de 2021
Gastos de procesos Platco	8.887.564	4.645.708
Comisiones por intercambios cedidas	5.483.601	1.996.516
Gastos por comisión por pago móvil	4.009.185	1.584.491
Gastos de proceso emisor	2.413.882	1.332.080
Gastos de proceso adquirente	1.965.405	745.168
Gastos y comisiones por corresponsales	887.835	464.441
Otros	<u>1.158.440</u>	<u>565.819</u>
	<u>24.805.912</u>	<u>11.334.223</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs2.289.398 y Bs1.159.744, correspondientes a la realización del diferencial cambiario originado por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos al 31 de diciembre de 2020, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", según autorización de la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02678 del 22 de abril de 2021 (véase la nota 23).

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	Notas	de 2021
Gastos por incumplimiento por disposiciones legales y normativas	5	48.662.000
Amortización por aporte de la responsabilidad social (Comunas)		274.662
Provisión de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	17	618.926
Provisión de Ley Orgánica de Drogas	17	411.238
Provisión de Ley Orgánica del Deporte	17	327.113
Provisión para contingencias legales mercantiles	27	468.097
Provisión para otros activos	12	-
Apartado contingencias		24.513
Provisión para contingencias legales laborales	27	24.000
Programa social corporativo		29.187
Mantenimiento de cajeros automáticos		-
Indemnización procedimientos administrativos		9.984
Otros gastos operativos		<u>14.459</u>
		<u>53.704.295</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró la amortización por el aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs2.035.628 y Bs274.662, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registró por Bs210.505, por concepto de provisiones ante la eventualidad de pérdida originadas por los otros activos contabilizados.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de gastos extraordinarios Bs180.661 y Bs83.468, respectivamente, por concepto de siniestros ocurridos tanto en edificaciones como en equipo y mobiliarios propios.

(21) Otros Ingresos Operativos, Ingresos Operativos Varios e Ingresos Extraordinarios

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	Notas	de 2021
Comisiones por servicios prestados		36.554.231
Ingresos por diferencia en cambio		6.028.889
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	9	558.695
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores	6	<u>36</u>
		<u>156.773.652</u>

Las comisiones por servicios prestados comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2021	de 2021
Comisiones cobradas por el uso de punto de ventas	25.401.511	9.225.140
Ingresos y comisiones por servicios de asesoría financiera	20.689.500	7.102.162
Comisiones por pago móvil	13.951.274	5.076.331
Comisiones por operaciones en el sistema cambiario	13.687.527	5.015.420
Comisiones por mantenimiento de puntos de venta	8.110.557	313.007
Comisiones de pago a proveedores	5.804.143	1.319.942
Comisiones por giros y transferencias	5.263.517	1.691.171
Comisiones cobradas por el intercambio de operaciones de tarjetas de debito a través de la red Cirrus	4.385.544	1.701.095
Comisiones por retiro divisas	3.681.445	607.556
Comisiones por servicios interbancarios	3.334.480	1.295.462
Comisiones por recaudaciones especiales	2.659.467	1.340.505
Comisiones por servicio de abono en nómina	1.263.737	399.599
Comisiones por custodia	1.247.299	744.685
Comisiones por emisión de estados de cuenta	80.062	51.002
Otros	<u>2.337.464</u>	<u>671.154</u>
	<u>111.897.527</u>	<u>36.554.231</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró dentro de los ingresos por diferencia en cambio Bs43.450.022 y Bs6.028.889, en el estado de resultados y aplicación del resultado correspondiente a la realización del diferencial cambiario originado por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos al 31 de diciem-

bre de 2020, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", según autorización de la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-202678 del 22 de abril de 2021 (véase la nota 23).

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Otros ingresos operativos	3.893.237	-
Ingresos por servicios de asesorías	199.169	182.320
Ingresos por recuperación de gastos	114.251	31.239
Ingresos por reposición de token	69.003	39.101
Ingresos por alquiler de bienes	23.225	28.695
Otros	902	2.469
	<u>4.299.787</u>	<u>283.824</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, los otros ingresos operativos corresponden a liberación de exceso de provisión de impuesto sobre la renta, constituida durante el primer semestre del año 2021.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, los ingresos extraordinarios por Bs10.972, corresponden a la venta de plantas eléctricas que se encontraban fuera de uso.

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	386.132.387	276.685.396
Líneas de crédito de utilización automática	486.194	53.628
Compromisos de crédito sector turismo	71	71
Otras contingencias	313	-
	<u>386.618.965</u>	<u>276.739.095</u>
Activos de los fideicomisos	39.370.943	14.018.881
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.833	1.833
Otras cuentas de orden deudoras -		
Garantías recibidas	910.969.197	504.192.222
Custodias recibidas	299.830.443	207.974.436
Cobranzas	62.365.034	43.718.093
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	28.691	5.988
	<u>1.273.193.365</u>	<u>755.890.739</u>
Otras cuentas de registro -		
Otras cuentas de facturación	-	1.066.581.544
Otras cuentas de registro	214.784.636	142.564.991
Garantías pendiente de liberación	4.543.438	3.102.030
Cuentas consideradas incobrables	11.878.280	1.698.670
Rendimientos por cobrar	463.659	25.624
Líneas de crédito instantánea tarjetas de crédito	-	17.495
	<u>231.670.013</u>	<u>1.213.990.354</u>
	<u>1.504.863.378</u>	<u>1.969.881.093</u>

Al 30 de junio de 2021, la cuenta de otras cuentas de facturación, corresponde a la gestión y monitoreo anual de ciertas operaciones por áreas de negocio.

A continuación, el detalle de las garantías otorgadas (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Fianza en moneda extranjera (US\$49.332.684 y US\$49.870.247, respectivamente, EUR7.981.202 y JPY2.971.967.400, para ambos semestres)	386.111.890	276.668.951
Fianzas a entidades públicas en moneda nacional	20.497	16.445
	<u>386.132.387</u>	<u>276.685.396</u>

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs16.394.174 y Bs11.546.875, respectivamente, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas, incluye garantías de instituciones financieras por Bs439.213.513 y Bs323.022.803, respectivamente; fianzas por Bs420.542.282 y Bs143.702.786, respectivamente; garantías hipotecarias por Bs11.286 y Bs12.095, respectivamente; avales por Bs365 y Bs495, respectivamente; así como prendarias por Bs39.153.362 y Bs32.872.265, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las otras cuentas de orden deudoras - custodias recibidas, incluye Bs275.349.387 y Bs192.898.080, respectivamente, correspondientes a títulos de inversiones en moneda extranjera emitido por el estado; y por custodia de efectivo en moneda extranjera por Bs24.480.867 (US\$4.780.702 y Eur492.055) y Bs15.076.356 (US\$4.116.865 y Eur485.755), respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las otras cuentas de registro - otras cuentas de registros, incluyen principalmente Bs43.966.362 y Bs30.800.921, respectivamente, por consumos de tarjeta de crédito rechazados y Bs163.714.937 y 107.307.496, respectivamente, correspondientes a intereses amortizables sobre títulos valores en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación, corresponden a garantías recibidas por el Banco, provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Provincial, S. A. Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Activos -		
Disponibilidades	7.541.747	1.624.470
Inversiones en títulos valores	6.367.705	4.483.036
Cartera de créditos	25.112.727	7.733.159
Intereses y comisiones por cobrar	199.491	127.987
Otros activos	149.273	50.229
Total activos	<u>39.370.943</u>	<u>14.018.881</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	267.487	108.063
Provisiones	215	95
Otros pasivos	1.709	-
Total pasivos	<u>269.411</u>	<u>108.158</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	35.871.950	12.892.615
Reservas	102	102
Resultados acumulados	3.229.480	1.018.006
Total patrimonio	<u>39.101.532</u>	<u>13.910.723</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>39.370.943</u>	<u>14.018.881</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, las disponibilidades incluyen Bs7.384.525 y Bs1.514.294, respectivamente, las cuales se encuentran depositados en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco, generando intereses a una tasa de interés de 130% y 105%, respectivamente (véase la nota 13). Como resultado de estas operaciones, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Fideicomiso registró Bs2.745.693 y Bs556.472, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 incluyen saldos en cuentas corrientes no remuneradas en dólares por Bs157.222 (US\$ 34.285) y Bs110.176 (US\$34.296), respectivamente.

El Fideicomiso, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado Venezolano y sus empresas, bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, están compuestas por participaciones y depósitos a plazo que representan el 19,16% y el 22,09%, respectivamente; obligaciones quirografarias y papeles comerciales que representan el 20,27% y 17,59%, respectivamente; y Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América que representa el 60,57% y 60,32%, respectivamente, del total de las inversiones.

	Valor nominal	Valor razonable Costo de mercado	Valor en libros
Ente emisor			
31 de diciembre de 2021 -			
Participaciones y depósitos a plazo:			
En moneda nacional -			
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 135 y 155%, con vencimientos hasta enero de 2022	1.220.000	1.220.000	1.020.889
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 4 y 100%, y con vencimientos hasta abril de 2022, (incluye US\$50.000)	1.408.552	1.177.011	1.256.752
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta noviembre de 2022 (US\$842.000, valor nominal)	3.861.159	3.856.684	3.854.724
	6.489.711	6.253.695	6.132.365
30 de junio de 2021 -			
Participaciones y depósitos a plazo:			
En moneda nacional -			
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 130% a 160%, con vencimientos hasta julio de 2021	990.000	990.000	990.000
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés de 100% y con vencimientos hasta septiembre de 2021	915.166	715.225	729.871
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta mayo de 2022 (US\$841.796, valor nominal)	2.704.964	2.703.342	2.704.535
	4.610.130	4.408.567	4.424.406

(1) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Fideicomiso realizó la adquisición de:

- Obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones no financieras del país por Bs1.408.552 y Bs915.166, respectivamente.

- Participación a la vista con instituciones financieras del país por Bs1.220.000 y Bs990.000, respectivamente.

- Compras de Treasury Bond de los Estados Unidos de América por Bs3.082.319 (US\$673.000) y Bs542.920 (US\$169.000).

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Valor en libros/costo amortizado de mercado	Valor razonable	Valor en libros/costo amortizado de mercado	Valor razonable
Hasta seis meses	3.285.386	3.052.393	3.940.214	3.881.687
Entre seis meses y un año	3.082.319	3.079.972	542.822	542.719
	<u>6.367.705</u>	<u>6.132.365</u>	<u>4.483.036</u>	<u>4.424.406</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Fideicomiso registró:

- Bs1.827.335 y Bs753.717, respectivamente, como ingresos financieros – ingresos por inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

- Bs2.696 y Bs717, respectivamente, como ingresos financieros – ingresos por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 el fideicomiso registró Bs10.433, como ingresos por fluctuación cambiaria presentados en los estados combinados de resultado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente Custodio

- Banco del Caribe Banco Universal
- Banco Exterior C.A Banco Universal,
- Banco Nacional de Crédito, Banco Universal
- Bancreer S.A Banco Microfinanciero
- Caja Venezolana de Valores
- Mercantil Bank Panama

Título valor

-Depósitos a plazo
-Depósitos a plazo.
-Depósitos a plazo.
-Depósitos a plazo.
-Depósitos a plazo.
-Obligación quirografaria y papeles comerciales.
-Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Fideicomiso mantiene inversiones por Bs1.408.552 y Bs915.166, respectivamente, custodiadas en la caja venezolana de valores e inscritas en la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la cartera de créditos vigente del Fideicomiso por Bs25.112.727 y Bs7.733.159, respectivamente, corresponden principalmente a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomisos y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, los otros activos por Bs149.273 y Bs50.229, respectivamente, corresponden principalmente a partidas por aplicar originadas por comisiones por cobrar a los beneficiarios de los fideicomisos, las cuales son asumidas y canceladas por los fideicomitentes, de acuerdo con lo establecido en los contratos. Estas comisiones son regularizadas (cobradas) durante el mes siguiente al pago de intereses a los beneficiarios de los fondos.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso (en bolívares):

	%	Inversión	Administración	Indennizaciones laborales	Total
31 de diciembre de 2021 -					
Personas jurídicas	89,53	4.045.485	-	30.964.020	35.009.505
Administración central	10,22	-	-	3.995.849	3.995.849
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	0,12	-	47.650	-	47.650
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	0,12	-	48.528	-	48.528
	100	4.045.485	96.178	34.959.869	39.101.532
30 de junio de 2021 -					
Personas naturales	0,00	-	52	-	52
Personas jurídicas	84,51	2.815.938	-	8.939.696	11.755.634
Administración central	0,41	-	-	57.039	57.039
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	11,40	-	1.585.715	-	1.585.715
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	3,68	-	512.283	-	512.283
	100	2.815.938	2.098.050	8.996.735	13.910.723

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 el Fideicomiso mantiene dentro del patrimonio Bs102 para ambos semestres, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo 53, y estas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Límite Máximo de la Totalidad de los Fondos Fideicomitados

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso", emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicomitados no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares, excepto la relación patrimonial):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Patrimonio asignado de los fideicomisos	39.101.532	13.910.723
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	391.623.594	291.326.810
Relación Patrimonial	0,10	0,05

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) - Inversiones en títulos valores y total activo	1.833	1.833
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza		

(Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -

Aporte del ahorro habitacional y total pasivo	(1.833)	(1.833)
Patrimonio	-	-
Total pasivo y patrimonio	(1.833)	(1.833)

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de febrero de 2019, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66%, de conformidad con lo dispuesto en sus Artículos 42 y 43.

- Se mantienen las tasas de interés sociales especiales contenidas en los Numerales 2) y 4) del Aviso Oficial del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, únicamente para aquellos créditos hipotecarios publicados con anterioridad al presente Aviso Oficial.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Tasa de interés social especial (%)

Ingreso familiar mensual en bolívares -	
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

El 7 de febrero de 2019, el Consejo de Administración aprobó la propuesta de Plan de Capitalización, que permitiría elevar el monto del capital social del Banco Provincial, en donde señala lo siguiente:

1) Elevar el capital social del Banco a la cantidad de Bs3.750, mediante la capitalización de los saldos disponibles mantenidos en las subcuentas 361.02 superávit restringido por Bs1.946, y 361.03 superávit por aplicar por Bs1.804.

2) De formalizarse legalmente el aumento de capital propuesto el Consejo de Administración convocaría a los accionistas del Banco a una asamblea general extraordinaria para el aumento del valor nominal de la acción.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2019, el Banco remitió a la Superintendencia, la propuesta del plan de capitalización que permitiría elevar el capital social a Bs3.750, con cargo a las cuentas superávit restringidos y superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en Consejo de Administración antes mencionado.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, autoriza la capitalización aprobada por el consejo de administración el 7 de febrero de 2019, mediante los saldos disponibles en la subcuentas 361.02 y 361.03, por lo que el Banco deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionista para aprobar el "Plan de Capitalización", que permitirá elevar el capital social del Banco a Bs3.750, estableciendo como primer punto dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el 24 de septiembre de 2014, donde fue aprobado el pago de dividendo en acciones, aún pendiente de ser autorizado, a fin de evitar la duplicidad del aumento de capital social y como segundo punto, el aumento de capital social en los términos requeridos y el cambio del valor nominal de las acciones del Banco.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2019, el Banco, conforme a los términos propuestos en el "Plan de Capitalización" presentado por el Consejo de Administración a esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y aprobada por la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, resolvió lo siguiente:

- Dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2014 que aprobó el pago de un dividendo, el cual no ha sido materializado.

- Aumentar el capital social del Banco a Bs3.750, mediante la capitalización de saldos disponibles al 31 de diciembre de 2018, en las cuentas "Superávit Restringido" y "Superávit por Aplicar.

- Emitir 37.499.892.172.525 nuevas acciones nominativas con un valor nominal de Bs0,000000001 cada una, que es el valor nominal actual que pasó a tener la acción del Banco como consecuencia de la última reconversión monetaria. Estas nuevas acciones serían distribuidas a título de "dividendo en acciones" entre los accionistas del Banco, lo cual se haría en proporción a la participación de cada accionista dentro del capital social del Banco, correspondiéndole a cada accionista por cada acción en tenencia, la cantidad de 347.776,781126749 de esas nuevas acciones.

- Modificar el valor nominal de la acción del Banco aumentándolo de Bs0,000000001 a Bs0,000010.

- De materializarse el aumento del capital social y la modificación del valor nominal de la acción del Banco, la estructura del capital social pasaría a ser de Bs3.750, representado en 375.000.000 de acciones nominativas con un valor nominal de Bs0,000010 cada una.

En comunicación S/N del 11 de noviembre de 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia, las autorizaciones correspondientes para poder realizar el aumento de capital, el cambio del valor nominal de la acción del Banco y la reforma del Artículo 4 de los estatutos, en los términos aprobados en esa Asamblea General Extraordinaria.

El 18 de junio de 2020, la Superintendencia emite el Oficio N° SBI-II-GGR-GA-03128, mediante el cual formula algunas consideraciones sobre los recaudos suministrados el 11 de noviembre de 2019, en relación con el aumento de capital social. El Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 1° de julio de 2020, da respuesta al mencionado oficio.

La Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-07865 del 22 de septiembre de 2021, autorizó al Banco el aumento de capital mediante la capitalización de los saldos disponibles mantenidos al 31 de diciembre de 2018, en las cuentas "Superávit Restringido" y "Superávit por Aplicar". Así como, el cambio del valor nominal de las acciones y la reforma del Artículo 40 de los Estatutos de Banco, todo en los términos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 29 de octubre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs3.750, constituido por 375.000.000 de acciones nominativas con un valor nominal de Bs0,000010 cada una, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales.

Resultados y Reservas de Capital

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene registrados en la cuenta de reserva legal Bs750, el cual representa 20% del capital social.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de septiembre y 25 de marzo de 2021, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en la cuenta de Superávit por aplicar Bs15.752.262 y Bs2.726.645, respectivamente, correspondiente a las utilidades disponibles del primer semestre 2021 y segundo semestre 2020, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Banco y asegurar el cumplimiento del índice de adecuación patrimonial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia (véase la nota 6). No obstante, los importes se han diluido hasta cero debido al proceso de reconversión monetaria [véase la nota 2(c) y 31(j)].

La Superintendencia mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, del 3 de febrero de 2015, informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Estos parámetros asociados con la aplicación o utilización de la cuenta del superávit restringido, son los siguientes, en orden de prioridad: a) aumento de capital social; b) cubrir las pérdidas mantenidas en las cuentas de patrimonio; c) constitución de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y d) compensar los gastos diferidos, basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia y otros conceptos establecidos en la mencionada circular, cuya aplicación deberá ser aprobada previamente por la Superintendencia. Asimismo, la mencionada circular establece que aquellas instituciones que no ameritan aplicar el saldo mantenido en la cuenta de superávit restringido, en los conceptos antes señalados, o en todo caso si una vez aplicados existen montos excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de superávit por aplicar. Igualmente, se indica que se mantiene en vigencia la aplicación del respectivo apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre, así como su registro en la cuenta de superávit restringido, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs21.283.273 y Bs15.910.872, respectivamente.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido (en bolívares):

	Participación Patrimonial	Resolución N°329.99	Liberación de Superávit	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	222.220	3.029.121	(3)	3.251.338
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	85.302	-	-	85.302
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	558.695	-	-	558.695
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	15.910.872	-	15.910.872
Saldos al 30 de junio de 2021	866.217	18.939.993	(3)	19.806.207
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	4.750.651	-	-	4.750.651
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	1.157.649	-	-	1.157.649
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	21.283.273	-	21.283.273
Aumento de Capital Social	-	-	(1.946)	(1.946)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	6.774.517	40.223.266	(1.949)	46.995.834

Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficits operacionales, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas

determinadas por la Superintendencia.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs51.694.926 y Bs134.906.778, respectivamente, por la tenencia y valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, netos, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Asimismo, el Banco registró Bs7.854.050 y Bs2.940.644, respectivamente, por la tenencia y venta de moneda extranjera originados por las operaciones realizadas en el Sistema de Mercados Cambiarios de Libre Convertibilidad, netos.

Cambios en la Cuenta de Ajustes al Patrimonio

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Saldos al comienzo del semestre		252.719.043	87.676.455
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera		94.636.933	167.625.917
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera		(42.942.007)	(32.719.139)
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, netos		2.940.644	7.854.050
Variación neta de créditos bajo la modalidad UVC	7	(2.548.891)	22.281.760
Saldos al final del semestre		304.805.722	252.719.043

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBV-GIBPV2-202678 del 22 de abril de 2021, autoriza al Banco para registrar en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, los resultados por valoración neta de la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020, por Bs72.956.080, que incluye Bs1, registrados en la cuenta 351 "Ajuste por revaluación de bienes" y Bs72.956.079, en la cuenta 352 "Ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco ha liberado saldos netos en la cuenta de Otros Ingresos Operativos - Ingresos por diferencia en cambio (véase la nota 21); y en la cuenta de Otros Gastos Operativos - Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 20). El 13 de enero de 2022, el Banco a través de comunicación S/N, informó a la Superintendencia que durante el año 2021, se ha contabilizado el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto Bs46.029.770, teniendo pendientes de registro Bs26.926.309, los cuales se procederán a contabilizar en los cierres de enero y febrero de 2022.

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para registrar el importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó la propuesta del Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución N° 101.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.201 del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

Índices de Capital de Riesgo

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	41,96%	12	52,95%
Patrimonio (nivel 1) / Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	6	41,96%	6	52,95%
Patrimonio contable/Activo total	9	28,01%	9	41,52%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).

- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

Utilidad por Acción

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Acciones comunes en circulación	375.000.000	107.827.475
Utilidad líquida por acción	0,12	0,30

(24) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones

mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los resultados.

El Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales y afiliadas del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y pertenecientes al Grupo Provincial (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Activos -		
Participación en otras instituciones:		
Inversiones Platco, C.A. (véase la nota 9)	8.509.113	539.851
S.W.I.F.T SCRL (véase la nota 9)	44.956	204.712
BBVA Seguros, C.A. (véase la nota 9)	1.438.367	469.404
Provincial Sociedad Administradora de Entidad Inversión Colectiva, C.A. (véase la nota 9)	249.016	120.683
Caja Venezolana de Valores, S.A. (véase la nota 9)	7.341	7.341
Otros activos:		
Inversiones Platco, C.A.	<u>114.301</u>	<u>521.788</u>
Total activos	<u>10.363.094</u>	<u>1.863.779</u>
Pasivos -		
Depósitos en cuantas corrientes:		
Inversiones Platco, C.A.	806.393	146.134
Otras Obligaciones a la vista:		
BBVA Seguros, C.A.	2.451.882	386.966
Provincial Sociedad Administradora de Entidad Inversión Colectiva, C.A.	4.383	4.352
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	2.660	1.904
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C.A.	<u>224.090</u>	<u>801.052</u>
	<u>3.489.408</u>	<u>1.340.408</u>

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Ingresos operativos -		
BBVA Seguros, C.A.	1.170	312
Inversiones Platco, C.A.	1.713	317
Provincial Sociedad Administradora de Entidad Inversión Colectiva, C.A.	<u>12</u>	<u>-</u>
	<u>2.895</u>	<u>629</u>
Otros ingresos operativos -		
BBVA Seguros, C.A. (véase la nota 9)	965.763	401.010
Inversiones Platco, C.A. (véase la nota 9)	63.553	31.135
Provincial Sociedad Administradora de Entidad Inversión Colectiva, C.A. (véase la nota 9)	128.333	94.217
Caja Venezolana de Valores, S.A. (véase la nota 9)	<u>-</u>	<u>32.333</u>
	<u>1.157.649</u>	<u>558.695</u>
Gastos financieros -		
Gastos por captaciones:		
BBVA Seguros, C.A.	(570.052)	(75.506)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad Inversión Colectiva, C.A.	(652)	(781)
Otros gastos operativos:		
Inversiones Platco, C.A.	<u>(6.498.342)</u>	<u>(2.441.561)</u>
	<u>(7.069.046)</u>	<u>(2.517.848)</u>

Adicionalmente, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) distintas a las mencionadas anteriormente, las cuales se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Pasivos -		
Captaciones:		
Inversiones Baproba, C.A.	2.851	5.491
Acumulaciones y otros pasivos:		
TYO BBVA	<u>346.380</u>	<u>7.184.426</u>
Total pasivos	<u>349.231</u>	<u>7.189.917</u>
Cuentas de orden -		
Inversiones Baproba, C.A.	<u>-</u>	<u>1.374.328</u>

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Ingreso -		
Otros ingresos operativos:		
Inversiones Baproba, C.A.	15	3
Banco Provincial Overseas, N.V.	<u>199.169</u>	<u>182.320</u>
Total ingresos	<u>199.184</u>	<u>182.323</u>

(25) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs0,03; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs2.135.280 y Bs695.417, respectivamente, en la cuenta de gastos generales y administrativos, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19), correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

(26) Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-2764 y N° SIB-II-GGR-GNP-15889 del 14 de marzo de 2019 y 21 de septiembre de 2018, informa que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante punto de cuenta N° 001 y N° 052 de esas mismas fechas, aprobó una autorización para implementar una metodología de cálculo diferente a la estipulada de la mencionada ley.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el monto correspondiente al aporte pagado en el semestre se basa en 0,8 y 1 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago, respectivamente. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs2.774.846 y Bs1.300.784, respectivamente, en la cuenta de gastos generales y administrativos, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

(27) Contingencias

Mercantiles y civiles

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos, civiles y mercantiles por Bs1.141.768, para ambos semestres, surgidos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene provisiones con base a la opinión de sus asesores legales por Bs848.982 y Bs535.132, respectivamente, para cubrir las posibles pérdidas que pudieran derivarse de las contingencias antes mencionadas (véase la nota 17). Por este concepto, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs313.851 y Bs468.097, respectivamente, en la cuenta de gastos operativos varios (véase la nota 20).

Laborales y Otros

Al 30 de junio de 2021, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos laborales por Bs47.603, surgidos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene provisiones por Bs85.505 y Bs48.978, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que pudieran derivar de la contingencia antes mencionadas, con base a sus asesores legales (véase la nota 17). Por este concepto, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs42.975 y Bs24.000, respectivamente, en la cuenta de gastos operativos varios (véase la nota 20).

(28) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs4,585 y Bs3,213 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	Banco Provincial, S.A.			
	Banco Universal US\$	Bs	Sucursal Curacao US\$	Bs
31 de diciembre de 2021 -				
Activos:				
Disponibilidades	185.569.365	850.966.738	11.669.590	53.513.321
Inversiones en títulos valores	709.434	3.253.255	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	60.080	275.507	1.367	6.269
Inversiones Empresas Filiales	9.804	44.956	-	-
Otros activos	1.102	5.057	-	-
Total activos	<u>186.349.785</u>	<u>854.545.513</u>	<u>11.670.957</u>	<u>53.519.589</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	(82.601.233)	(378.785.053)	(6)	(28)
Acumulaciones y otros pasivos	(38.495.433)	(176.528.777)	(3.461.046)	(15.871.343)
Total pasivos	<u>(121.096.666)</u>	<u>(555.313.830)</u>	<u>(3.461.052)</u>	<u>(15.871.370)</u>
Posición neta larga	<u>65.253.119</u>	<u>299.231.683</u>	<u>8.209.905</u>	<u>37.648.219</u>
30 de junio de 2021 -				
Activos:				
Disponibilidades	137.972.350	443.242.640	11.777.222	37.834.875
Inversiones en títulos valores	703.119	2.258.803	-	-
Cartera de crédito	1.087.145	3.492.505	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	63.807	204.982	1.346	4.325
Inversiones en empresas filiales	63.723	204.712	-	-
Otros activos	53.922	173.226	-	1
Total activos	<u>139.944.066</u>	<u>449.576.868</u>	<u>11.778.568</u>	<u>37.839.201</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	(41.510.307)	(133.353.806)	(6)	(21)
Acumulaciones y otros pasivos	(38.088.834)	(122.362.163)	(3.475.229)	(11.164.336)
Total pasivos	<u>(79.599.141)</u>	<u>(255.715.969)</u>	<u>(3.475.235)</u>	<u>(11.164.357)</u>
Posición neta larga	<u>60.344.925</u>	<u>193.860.899</u>	<u>8.303.333</u>	<u>26.674.844</u>

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, en la cual se establece:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.

- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.

- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.

- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

El 8 de abril de 2019, el BCV mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, a través de la cual establece lo siguiente:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.

- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene una posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$875.431 y US\$874.290, respectivamente.

Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

Durante el segundo y primer semestre de 2021, respectivamente, el Banco participó como intermediador financiero en el Sistema Administrativo de Divisas, a continuación, se resume su participación en el referido mercado (en millones de bolívares, excepto el número de adjudicados):

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Monto adjudicado en US\$.	575.446.986	66.308.520
Monto adjudicado en Euro	15.109.726	23.826.564
Números de clientes adjudicados	<u>25.760</u>	<u>1.644</u>

Durante el segundo y primer semestre de 2021, respectivamente, el Banco participó como intermediador financiero en el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, a continuación, se resume su participación en el referido mercado (en bolívares, excepto el número de clientes adjudicados):

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Mesa de cambio	Menudeo	Mesa de cambio	Menudeo
Monto adjudicado en US\$ (Compra)	274.471.346	21.014.247	98.920.631	5.385.758
Monto adjudicado en US\$ (Venta)	285.758.071	3.075.687	100.480.664	1.173.803
Monto adjudicado en Euro (Compra)	146.160.429	1.132.212	73.350.058	1.184.198
Monto adjudicado en Euro (Venta)	148.702.843	124.843	75.054.034	58.235
Numero de clientes adjudicados	<u>388.955</u>	<u>6.360</u>	<u>59.130</u>	<u>4.144</u>

(29) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente (en bolívares):

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
31 de diciembre de 2021 -				
Activos:				
Disponibilidades	1.139.613.835	-	-	1.139.613.835
Inversiones en títulos valores	3.224.297	-	28.959	3.253.256
Cartera de créditos	153.519.864	179.672.079	14.533.480	347.725.423
Intereses y comisiones por cobrar	1.905.860	-	-	1.905.860
	<u>1.298.263.856</u>	<u>179.672.079</u>	<u>14.562.439</u>	<u>1.492.498.374</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	430.157.013	238.853.673	283.699.955	952.710.641
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	250	-	-	250
Otros financiamientos obtenidos	143.352	-	-	143.352
Intereses y comisiones por pagar	8.047	-	-	8.047
	<u>430.308.662</u>	<u>238.853.673</u>	<u>283.699.955</u>	<u>952.862.290</u>

Los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de

acuerdo con las mejores prácticas, mediante la aplicación de un modelo de decaimiento factorial. El vencimiento de los recursos de clientes captados es estimado basado en la distribución histórica de acuerdo con una función logarítmica en función del tiempo. De esta forma, se asigna una porción volátil de las captaciones del público de 10%, considerando volátil, un vencimiento en el corto plazo (30 días). El saldo que no se considera dentro de la porción volátil se considera estable, con lo que la estimación de cancelación anticipada se basa en criterio experto asociado al enfoque de interés en otras geografías y de las mejores prácticas, con lo cual se genera un decaimiento suave derivado de la aplicación de una función logarítmica a los distintos plazos de vencimiento del modelo.

(30) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	1.139.613.835	1.139.613.835	672.300.941	672.300.941
Inversiones en títulos valores	3.253.256	3.269.080	2.279.105	2.294.911
Cartera de créditos	339.947.684	339.947.684	169.643.418	169.643.418
Intereses y comisiones por cobrar	1.905.860	1.905.860	1.104.581	1.104.581
Total activos	<u>1.484.720.635</u>	<u>1.484.736.459</u>	<u>845.328.045</u>	<u>845.343.851</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	952.710.641	952.710.641	429.754.511	429.754.511
Otros financiamientos obtenidos	143.352	143.352	1.184.338	1.184.338
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	250	250	250	250
Intereses y comisiones por pagar	8.047	8.047	12.152	12.152
Total pasivos	<u>952.862.290</u>	<u>952.862.290</u>	<u>430.951.251</u>	<u>430.951.251</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(e), "Base de presentación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(31) Leyes y Regulaciones

(a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.

- Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.

- A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de €800.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior a 10% de la cantidad antes descrita.

- Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre las cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.

- El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológica con empresas, entre otras.

- Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre las cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengan de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.

- Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.

- Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.

- El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.396 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.606 del 26 de diciembre de 2020 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales.

(c) Inmovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inmovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.520 del 23 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.167, en el marco del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del COVID-19, dicho decreto ordena la inmovilidad de los trabajadores del sector público y privado hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de publicación del decreto.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.611 del 31 de diciembre de 2020, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inmovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(d) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En las Gacetas Oficial N° 41.667 y N° 41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019, respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 U.T.
- Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.
- El presidente de la República podrá otorgar exoneraciones del pago a determinadas categorías de sujetos pasivos especiales, sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional, así como a determinadas categorías de activos o bonos de deuda pública nacional o cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República o por sus entes con fines empresariales.
- La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la mencionada Ley, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.
- El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.
- El impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta.
- La alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

(e) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En la Gaceta Oficial N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

(f) Providencia que Regula el Registro Contable de Operaciones y Hechos Económicos Expresados con Criptoactivos

En la Gaceta Oficial N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.
- Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

(g) Tenencia de Criptoactivos

Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV)

El Directorio Nacional Ampliado (DNA) de la FCCPV, celebrado el 15 de febrero de 2020, aprobó el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF número 12, versión cero - Tenencia de criptoactivos propios (BA VEN-NIF N° 12 versión 0), cuyo proceso de consulta pública concluyó el 31 de enero de 2020.

La vigencia de este BA VEN-NIF es para los ejercicios que se inicien a partir del 15 de febrero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019; su alcance son para todas las entidades y personas naturales que preparen sus estados financieros de propósito general de conformidad con lo prescrito por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), bien sea para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE) o para las Pequeñas y Medianas Entidades (VEN-NIF PYME).

(h) Código Orgánico Tributario

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Cambios en materia de exoneración,
- Cálculos de las multas,
- Cambios en materia de ilícitos tributarios,
- Procedimientos de verificación y fiscalización,
- Cobro ejecutivo y medidas cautelares.

(i) Circulares sobre el Servicio Bancario durante el Estado de Alarma

El 15 de marzo de 2020, la Superintendencia emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-02415, en relación al Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional e instruyó que a partir del 16 de marzo de 2020, estarán excepcionalmente suspendida todas las actividades que implican la atención directa al público a través de agencias, taquillas, oficinas y sedes administrativas de las instituciones del sector bancario nacional; asimismo deberán garantizar la asistencia del personal mínimo requerido para el funcionamiento y uso óptimo de los cajeros automáticos, banca por internet, medios de pago electrónico, considerados en los respectivos planes de prestación de servicios para días no laborales. Adicionalmente, emitió las Circulares N° SIB-DSB-CJ-OD-02793, N° SIB-DSB-CJ-OD-02831 y N° SIB-DSB-CJ-OD-03521 del 31 de mayo, 7 y 28 de junio de 2020, respectivamente, donde instruyó los lineamientos que regirán la Banca en los periodos de actividad y de cuarentena estricta.

(j) Reconversión monetaria

En Decreto Presidencial N° 4.553 del 6 de agosto de 2021, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185 de la misma fecha, se decreta la nueva expresión monetaria, en los términos que siguen:

- A partir del 1° de octubre de 2021, se expresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta expresión continuará representándose con el símbolo Bs.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertida a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000.000.
- El BCV, en ejercicio de sus competencias, regulará mediante Resoluciones de su Directorio todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la nueva expresión.
- A partir del 1° de octubre de 2021, los precios, salarios y demás prestaciones de carácter social, así como los tributos y otras sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, o en títulos de crédito y en general, cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional, deberán expresarse conforme al bolívar en su nueva escala.
- A partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta que el BCV disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se ofertan bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia la unidad de cuenta en su nueva expresión, así como en la unidad de cuenta en su anterior expresión.
- Los bancos y demás instituciones financieras deberán ajustar sus sistemas, y gestionar lo conducente para que a partir del 1° de octubre de 2021, estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, e informar dicha nueva expresión oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes.

(k) Ventas de moneda extranjera por intervención cambiaria

El 18 de noviembre de 2021, el BCV emitió la Circular S/N, mediante la cual instruyó a los Bancos Universales y Microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por las leyes especiales las medidas a considerar para las ventas de moneda extranjera por intervención cambiaria.

Adicionalmente, indicó que las posiciones de moneda extranjera en efectivo que hayan sido adquiridas, a través de las mesas de cambio, o las que fueren autorizadas para ser desacumuladas en las mesas de cambio provenientes del menudeo, no podrán ser vendidas en las mismas a un tipo de cambio superior al establecido para la última intervención cambiaria que realice el Instituto en la semana respectiva e instruye que los Bancos Universales y Microfinancieros autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario deben informar a sus clientes y/o usuarios, a través de los medios de comunicación y de las plataformas digitales, los procedimientos y los requisitos que deben cumplir para la realización de las compras en moneda extranjera por intervención cambiaria, así como las oficinas dispuestas para tal fin.

(32) Pandemia por la COVID-19

Además de las implicaciones severas y generalizadas en materia de salud pública, las medidas para el control del contagio de la pandemia de la COVID-19 han causado, entre otros aspectos, interrupción de las operaciones productivas y comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica, lo cual ha creado un ambiente operativo más volátil y derivado en efectos macroeconómicos adversos en Venezuela y el mundo, que, probablemente, continuarán ocurriendo.

do de forma negativa sobre los negocios y resultados del Banco durante el período subsecuente a la fecha de los estados financieros.

Debido a la pandemia global por el brote de la COVID-19, el 13 de marzo de 2020, el ejecutivo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decreta estado alarma, que está vigente a la fecha de los estados financieros. El 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República dictó medidas de protección económica, ordenando un régimen especial de pago para los créditos vigentes entre cuyos lineamientos están:

- Es aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020.
- Se extiende al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.
- Se puede suspender la exigibilidad de los pagos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada con los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días.
- Se pueden establecer condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos.
- No se pueden cargar intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión.
- Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base en Unidades de Valor de Crédito Productivo (UVCP), mantienen su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán pagados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas.

También el 23 de marzo de 2020, la Superintendencia ordenó las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados durante este período de pandemia, las cuales fueron posteriormente ratificadas en la resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020. Entre los aspectos más relevantes de estas normas se mencionan:

- Establece condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y el reconocimiento gradual de provisiones para los créditos liquidados, antes del 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración.
- Los deudores con créditos según la modalidad de UVCC y UVCP (actualmente créditos UVC), que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales y no tengan ingresos suficientes por concepto de bienes, pueden solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses hasta por seis meses, acompañada de un plan de pagos.
- Los créditos según esta modalidad no serán objeto de reclasificaciones. Así mismo los concedidos durante el estado de excepción de alarma, se mantendrán en la categoría de Riesgo "A".
- Los créditos de esta modalidad pueden ser contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos.
- Los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados que no hayan sido pagados en los plazos originales ni reestructurados durante el estado de excepción de alarma, no serán objeto de reclasificaciones contables. Los concedidos durante el estado de excepción de alarma se mantendrán como vigentes. Los rendimientos se registrarán como ingresos cuando se cobren.
- Los importes excedentarios de las provisiones constituidas para dichos créditos no podrán ser reversadas ni liberadas.
- Se suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos.

(33) Eventos Subsecuentes

(a) Encaje legal

El 5 de enero de 2022, el BCV emitió la Circular S/N, en la cual se indica que la fecha efectiva de entrada en vigencia de la Resolución N° 21-12-01 del 15 de diciembre de 2021, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.284 del 27 de diciembre de 2021, relacionada con las Normas que regirán la constitución del encaje legal, será el 5 de enero de 2022.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.284 del 27 de diciembre de 2021, fue publicada la Resolución N° 21-12-01 del BCV, relativa a las Normas que Regirán la Constitución del Encaje que deberán mantener las instituciones bancarias en el mencionado Instituto, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- El encaje mínimo que deberán tener las instituciones bancarias se mantiene en el 85% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% del monto total de las obligaciones netas de las operaciones en moneda extranjera.
- El encaje mínimo que deberán tener las instituciones bancarias autorizadas para realizar operaciones en el mercado monetario se mantiene en 85% sobre las inversiones cedidas.
- La fórmula del cálculo del costo financiero aplicable a las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje permanece en iguales términos al instrumento precedente.
- Se modifica la tasa de interés base anual para el cobro del déficit de encaje incrementando a 9 puntos porcentuales adicionales a la tasa fijada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo.
- A las instituciones bancarias que no logren vender la totalidad de las divisas liquidadas producto de intervención cambiaria, les será aplicada una tasa anual de interés de 25% sobre el saldo no vendido en operaciones de compraventa, desde la fecha de ejecución de la intervención cambiaria y para cada día en el que se produjo el déficit de encaje.
- Se mantiene el encaje especial del 1% del monto de los activos crediticios e inversiones en valores, en el caso de no suministrar en el plazo y términos establecidos por el BCV la información referida en la resolución.

Se deroga la Resolución N° 21-01-01 del 7 de enero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.050 del 19 de enero de 2021 y el Artículo 5 de Resolución N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 publicada en la Gaceta Oficial de la República

Bolivariana de Venezuela N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, en lo que se refiere a la tasa anual de interés a cobrar para cada día en el cual se produjo el déficit de encaje.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.312 del 4 de febrero de 2022, fue publicada la Resolución N° 22-01-01 del BCV, relativa a las Normas que Regirán la Constitución del Encaje que deberán mantener las instituciones bancarias en el mencionado Instituto, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- El encaje mínimo que deberán tener las instituciones bancarias se reduce a 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional, y se mantiene el 31% del monto total de las obligaciones netas de las operaciones en moneda extranjera.
- El encaje mínimo que deberán tener las instituciones bancarias autorizadas para realizar operaciones en el mercado monetario se reduce a 73% sobre las inversiones cedidas.
- La fórmula del cálculo del costo financiero aplicable a las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje permanece en iguales términos al instrumento precedente.
- Se mantiene la tasa de interés base anual para el cobro del déficit de encaje en 9 puntos porcentuales adicionales a la tasa fijada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo.
- A las instituciones bancarias que no logren vender la totalidad de las divisas liquidadas producto de intervención cambiaria, les será aplicada una tasa anual de interés de 32,2% sobre el saldo no vendido en operaciones de compraventa, desde la fecha de ejecución de la intervención cambiaria y para cada día en el que se produjo el déficit de encaje.
- Se mantiene el encaje especial del 1% del monto de los activos crediticios e inversiones en valores, en el caso de no suministrar en el plazo y términos establecidos por el BCV la información referida en la resolución.

Se deroga la Resolución N° 21-12-01 del 15 de diciembre de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.284 del 27 de diciembre de 2021.

(b) Circular de la Superintendencia sobre estados financieros auditados ajustados por inflación

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-00045 del 7 de enero de 2022, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2021, relativa a los estados financieros consolidados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación.